



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Investigación
Programa Universitario de Investigación en
Cultura, Pensamiento e Identidad de la Sociedad Guatemalteca**

INFORME FINAL DEL PROYECTO

“LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN DOS MEDIOS ESCRITOS DE COMUNICACIÓN MASIVA EN GUATEMALA”

Equipo de Investigación:

**M. Sc. Alba Lily Muñoz López (Coordinadora)
Licda. Susan Ileana Gómez Guerra (Investigadora)
Ligia Iveth Flores Sequén (Auxiliar de Investigación II)**

Guatemala, 30 de noviembre de 2015

**Avalado por el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales,
Dr. Eduardo René Poitevin Dardón
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala**



M. Sc. Gerardo Arroyo Catalán
Director General de Investigación

Ing. Agr. MARN Julio Rufino Salazar
Coordinador General de Programas

M. Sc. Brenda Lucrecia Díaz Ayala
Coordinadora del Programa de Investigación

M. Sc. Alba Lily Muñoz López
Coordinadora del Proyecto

Licda. Susan Ileana Gómez Guerra
Investigadora

Ligia Iveth Flores Sequén
Auxiliar de Investigación II

Partida Presupuestaria
4.8.63.3.20
Año de ejecución: 2015

ÍNDICE

Resumen	7
Abstract	8
Introducción	9
Marco Teórico y Estado del Arte	12
El poder de los medios de comunicación	12
La función social de los medios de comunicación	15
Hacia una definición de la violencia contra las mujeres	16
El papel de los medios frente a la violencia contra las mujeres	18
Discursos sociales dominantes en los medios y violencia contra las mujeres	21
Estado del arte de los estudios de violencia contra las mujeres en los medios de comunicación masiva en Guatemala	23
Materiales y Métodos	25
Caracterización general de la investigación	25
Análisis Crítico del Discurso	25
Técnicas e instrumentos	28
Operacionalización de las variables	28
Resultados	34
Expresiones de la violencia contra las mujeres privilegiadas por los medios de comunicación	34
Dimensiones de la violencia contra las mujeres abordadas por los medios de comunicación	44
Ámbitos de la violencia contra las mujeres identificados por los medios de comunicación	51
Causas de la violencia contra las mujeres nombradas por los medios de comunicación y sus implicaciones	57
Consecuencias de la violencia contra las mujeres, según los medios de comunicación	58
Actores vinculados a la violencia contra las mujeres visibilizados por los medios de comunicación	63

Impacto esperado	68
Análisis y Discusión de Resultados	69
Conclusiones	71
Referencias	73
Actividades de Gestión, Vinculación y Divulgación	78

Índice de Tablas:

Operacionalización de las variables	33
Expresiones de violencia física aludidas en Nuestro Diario de octubre de 2014 a enero de 2015	34
Expresiones de violencia física aludidas en Prensa Libre de octubre de 2014 a enero de 2015	35
Expresiones de violencia sexual aludidas en Nuestro Diario de octubre de 2014 a enero de 2015	36
Expresiones de violencia sexual aludidas en Prensa Libre de octubre de 2014 a enero de 2015	37
Expresiones de femicidio aludidas en Nuestro Diario de octubre de 2014 a enero de 2015	38
Expresiones de femicidio aludidas en Prensa Libre de octubre de 2014 a enero de 2015	39
Expresiones de violencia psicológica aludidas en Nuestro Diario de octubre de 2014 a enero de 2015	40
Expresiones de violencia psicológica aludidas en Prensa Libre de octubre de 2014 a enero de 2015	40
Expresiones de violencia verbal aludidas en Nuestro Diario de octubre de 2014 a enero de 2015	41
Expresiones de violencia verbal aludidas en Prensa Libre de octubre de 2014 a enero de 2015	41
Expresiones de violencia económica aludidas en Nuestro Diario de octubre de 2014 a enero de 2015	41

Expresiones de violencia económica aludidas en Prensa Libre de octubre de 2014 a enero de 2015	42
Otras expresiones de violencia contra las mujeres aludidas en Nuestro Diario de octubre de 2014 a enero de 2015	43
Otras expresiones de violencia contra las mujeres aludidas en Prensa Libre de octubre de 2014 a enero de 2015	43
Evidencia de las dimensiones de la violencia contra las mujeres presentes en Nuestro Diario y Prensa Libre de octubre de 2014 a enero de 2015	50
Causas de la violencia contra las mujeres aludidas en Nuestro Diario de octubre de 2014 a enero de 2015	57
Causas de la violencia contra las mujeres aludidas en Prensa Libre de octubre de 2014 a enero de 2015	57
Matriz de resultados	67

Índice de Figuras:

<i>Figura 1.</i> Ligia Flores, integrante del equipo de investigación, recopilando material hemerográfico	29
<i>Figura 2.</i> Susan Gómez, integrante del equipo de investigación, recopilando material hemerográfico	30
<i>Figura 3.</i> Noticia de Nuestro Diario, 20 de noviembre de 2014, pág. 30	30
<i>Figura 4.</i> Noticia de Prensa Libre, 28 de octubre de 2014, pág. 12	31
<i>Figura 5.</i> Registro del archivo paralelo	32
<i>Figura 6.</i> Matriz de sistematización de información hemerográfica	33
<i>Figura 7.</i> Lily Muñoz, Coordinadora del Proyecto en entrevista de radio el 25/02/2015	78
<i>Figura 8.</i> Ligia Flores en la Escuela de Ciencia Política el 05/11/2015	79
<i>Figura 9.</i> Susan Gómez en la Escuela de Ciencia Política el 05/11/2015	79
<i>Figura 10.</i> Lily Muñoz en la Escuela de Ciencia Política el 05/11/2015	80
<i>Figura 11.</i> Power Point utilizado en la presentación pública el 06/11/2015	81
<i>Figura 12.</i> Susan Gómez en la presentación pública el 06/11/2015	81

<i>Figura 13.</i> Rosalinda Hernández (comentarista) en la presentación pública el 06/11/2015	82
<i>Figura 14.</i> Ligia Flores en la presentación pública el 06/11/2015	82
<i>Figura 15.</i> Francisca Gómez (comentarista) en la presentación pública el 06/11/2015	83
<i>Figura 16.</i> Personas asistentes a la presentación pública el 06/11/2015	83
<i>Figura 17.</i> Personas asistentes a la presentación pública el 06/11/2015	84
<i>Figura 18.</i> Entrevista de Tele Sur a Lily Muñoz, Coordinadora del Proyecto	84

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN DOS MEDIOS ESCRITOS DE COMUNICACIÓN MASIVA EN GUATEMALA

Resumen

Considerando que los medios de comunicación se encargan de informar y formar opinión pública, la investigación buscó analizar el tratamiento discursivo que dos medios escritos de comunicación dan a la información relacionada con la violencia contra las mujeres en Guatemala, con el fin de conocer sus interpretaciones del problema, las representaciones sociales que sobre las víctimas y los victimarios están generando, así como las actitudes y los patrones de conducta que están promoviendo en relación a la violencia contra las mujeres y, en particular, hacia las víctimas. Existen experiencias de monitoreo de medios de comunicación para identificar el tratamiento de los medios a este tipo de información, pero esta es una investigación que va más allá del monitoreo hemerográfico y se realizó desde el Análisis Crítico del Discurso, en su versión latinoamericana. En eso radica su importancia. Los resultados obtenidos revelan que los medios escritos de comunicación estudiados a lo largo de cuatro meses, efectivamente utilizan una serie de estrategias discursivas para trasladar la información de modo que refuerza los estereotipos y prejuicios de género, re-victimizando a las víctimas y naturalizando el problema de la violencia contra las mujeres. En última instancia, legitimando el comportamiento machista de los agresores, a partir del reforzamiento de los imaginarios sociales patriarcales que caracterizan al sentido común.

Palabras clave: violencia contra las mujeres, imaginarios sociales, mass media, estereotipos y prejuicios de género, Análisis Crítico del Discurso.

Abstract

This research sought to analyze two written mass media in Guatemala and their strategies to cover and inform about violence against women in the country. The study also sought to get a better idea of their interpretation of this problem, social representations of the victims and perpetrators, as well as attitudes and behavioral patterns that are promoted related violence against women and in particular those related with victims. There are already media monitoring experiences identifying how violence against women has been covered by mass media. Nevertheless, this research goes beyond a newspapers monitoring and was developed from the perspective of the Critical Discourse Analysis in its Latin American version, which is something very remarkable. The results of this study, which was done during four months, reveal that the two written mass media analyzed, implement a range of discursive strategies to spread information reinforcing gender stereotypes and prejudices, re-victimizing victims and showing the problem of violence against women as something natural. Therefore, they have justified chauvinism behaviors of aggressors, and reinforced patriarchal social imaginaries.

Key words: violence against women, social imaginaries, mass media, gender stereotypes and prejudices, Critical Discourse Analysis.

Introducción

La violencia contra las mujeres constituye un serio problema para la sociedad guatemalteca, tanto que en el año 2008 el Congreso de la República aprobó la "Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer" (Decreto No. 22-2008), con el objetivo de reducir este flagelo en el país. Dicha ley, en su artículo 3, literal j), define la Violencia Contra la Mujer, como "Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado."

Esta última afirmación representa un salto cualitativo en la interpretación de la violencia contra las mujeres, pues hasta hace poco tiempo, el concepto solía limitarse al ámbito doméstico (privado), pero hoy día -siguiendo la propuesta de Liz Kelly, 1988- se habla más bien de la existencia de un *continuum* de violencia contra las mujeres, que abarca el ámbito privado y el público, es decir, que está presente en los distintos ámbitos de la vida social. En ese sentido, el *continuum* de violencia contra las mujeres incluye un amplio abanico de expresiones violentas, tales como: femicidio, violación sexual, incesto, acoso sexual, explotación sexual, esclavitud sexual, embarazo forzado, esterilización forzada, maternidad forzada, violencia sexual en conflictos armados, agresión física, discriminación laboral, etc. En consecuencia, la violencia contra las mujeres tiene distintas dimensiones, entre las cuales figuran: la violencia sexual, la violencia psicológica o emocional, la violencia física, la violencia económica o patrimonial y la violencia simbólica.

El femicidio constituye la expresión más cruenta del *continuum* de violencia contra las mujeres y se define como la "Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres" (Decreto 22-2008, artículo 3, literal e). En Guatemala todavía no existen registros estadísticos oficiales, que den cuenta de los femicidios propiamente dichos, por lo que la única manera de acercarse a estos crímenes en el país, es a través de las cifras de muertes violentas de mujeres, que incluyen a todas las muertes violentas asociadas a hechos criminales: heridas por proyectil de arma de fuego, heridas producidas por arma blanca, asfixias en sus diferentes modalidades, y seccionamiento corporal (www.inacif.gob.gt). De acuerdo a los registros del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF), en un período de seis años (2008-2013) han muerto violentamente 4,384 mujeres en el territorio nacional; cifra que sugiere un promedio de 730 mujeres por año. La tendencia se mantuvo en el 2014, pues solo en los primeros cinco meses del año, el INACIF registró 321 muertes violentas de mujeres.

Los embarazos de niñas y adolescentes, constituyen otro claro indicio de la gravedad de la violencia contra las mujeres en nuestra sociedad, pues de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 del Código Penal de Guatemala, todo embarazo de menores hasta los 14 años de edad, constituye evidencia de violación sexual, aun cuando la relación sexual se haya dado con el consentimiento de la menor. Según fuentes oficiales (Gabinete de la Juventud y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social), en los últimos seis años (2009-2014) se ha registrado un promedio anual de 57,440 casos de menores de 17 años embarazadas.

Los datos presentados anteriormente, son solo la punta del iceberg de un problema que alcanza dimensiones inmensurables en Guatemala, dados los subregistros existentes, tanto por la falta de denuncia por parte de las víctimas, como por la clasificación inadecuada por parte de las instituciones encargadas de registrar o reportar los hechos de violencia (por ej. varios femicidios íntimos son clasificados como parricidios y varios embarazos de menores de 14 años no son reportados como violaciones sexuales, aunque la ley así lo estipula).

Los medios de comunicación masiva, día tras día y año tras año, dan cuenta de la alta incidencia de las expresiones de violencia contra las mujeres, como parte de su responsabilidad de informar a la población sobre los hechos de mayor relevancia en el país, lo cual realizan a través de notas informativas, reportajes y columnas de opinión. En ese sentido, "Los medios de comunicación constituyen un elemento fundamental en la formación de la opinión pública: crean modelos, conforman actitudes y ofrecen patrones de conducta; en el mundo actual las personas construyen su particular percepción del mundo a partir de la información que se ofrece desde los mass media" (Menéndez, 2000:1).

Esta última afirmación pone de manifiesto la importancia tan vital que adquieren los medios de comunicación masiva en nuestra sociedad. En este orden de ideas, nos pareció importante conocer el tratamiento que dan los medios a la información relacionada con la violencia contra las mujeres, para descubrir cuáles representaciones sociales sobre las víctimas y los victimarios se están generando desde allí; qué modelos de interpretación del problema se están trasladando y si se están reforzando los prejuicios y estereotipos machistas y patriarcales, que se encuentran ampliamente extendidos en nuestra sociedad, los cuales no hacen sino revictimizar a las mujeres víctimas de este flagelo, culpándolas de haber provocado el acto de violencia del cual fueron víctimas.

El estudio realizado, vino a llenar un vacío en la investigación científico social guatemalteca, pues hasta ahora son muy escasos y limitados los avances que se han realizado en este campo del conocimiento de la realidad guatemalteca, razón por la cual, el estudio aporta nuevos conocimientos, que a su vez pueden retroalimentar el trabajo que los medios de comunicación masiva están realizando en la construcción y difusión de información sobre la

violencia contra las mujeres, lo que en última instancia, puede incidir en nuevas contribuciones para la construcción de la equidad de género en los medios de comunicación, a partir de la propuesta de establecer un código de ética que así lo garantice. Evidentemente, por la función social que ha sido asignada a los medios de comunicación, cualquier cambio positivo que se genere en el tratamiento que estos dan a la información relacionada con la violencia contra las mujeres, tendría un impacto social altamente significativo, por la ingente cantidad de personas receptoras de la información construida y trasladada masivamente por dichos medios.

Algunas de las preguntas de investigación que buscamos responder con esta investigación, fueron: ¿Qué tratamiento están dando los medios de comunicación masiva a la información relacionada con la violencia contra las mujeres? ¿Cuáles son las interpretaciones del problema de la violencia contra las mujeres que se están produciendo y reproduciendo desde los medios de comunicación estudiados? ¿Cuáles son las representaciones sociales que los medios están generando acerca de las víctimas y los victimarios de la violencia contra las mujeres? ¿Qué implicaciones pueden estar teniendo para la sociedad guatemalteca las interpretaciones que los medios de comunicación masiva están generando y trasladando, acerca de la violencia contra las mujeres? ¿Qué tipo de actitudes y patrones de conducta fomentan estos medios en la sociedad guatemalteca hacia el problema de violencia contra las mujeres y particularmente hacia las víctimas de este grave problema social?

En cuanto a los objetivos de la investigación, en general buscamos conocer el tratamiento que los medios escritos de comunicación masiva dan a la información derivada de la violencia contra las mujeres en Guatemala, para determinar el papel que están jugando en el reforzamiento o en la transformación del pensamiento dominante sobre el problema. Específicamente, con la investigación tratamos de identificar las tendencias discursivas que predominan en los medios escritos de comunicación masiva estudiados, en relación a la violencia contra las mujeres; visibilizar las interpretaciones que los medios están generando del problema de la violencia contra las mujeres; establecer las representaciones sociales que los medios están produciendo y/o reproduciendo de las víctimas y los victimarios de la violencia contra las mujeres y; evaluar la posible presencia de prejuicios y estereotipos de género en los discursos de los medios en relación a la violencia contra las mujeres.

Marco Teórico y Estado del Arte

El poder de los medios de comunicación

A los medios de comunicación se les ha considerado como recursos de poder (McQuail, 2011), debido al potencial que ostentan para influir en las sociedades, en aspectos macro y microsociales. Desde esta perspectiva, los medios de comunicación poseen un carácter instrumental.

Teóricos como Louis Althusser, han puesto atención a la naturaleza ideológica que poseen los medios de comunicación, como instituciones que crean y reproducen cultura. Según el filósofo marxista, los medios tienen la función de reproducir unas nociones dominantes sobre la realidad. Afirma que los medios de comunicación son capaces de cumplir dicha función sin importar si son públicos o privados, en tanto estructuras que reproducen la realidad: “(...) Poco importa si las instituciones que los materializan son “públicas” o “privadas”; lo que importa es su funcionamiento. Las instituciones privadas pueden “funcionar” perfectamente como aparatos ideológicos de Estado” (1989:190).

McQuail (2011) y Althusser (1989), coinciden, al señalar que los medios de comunicación pueden también constituirse como escenario o ámbito en donde se desarrollan las disputas o luchas por el poder, las cuales trascienden el ámbito nacional y se extienden en escenarios internacionales.

Estas dos premisas nos ofrecen una primera mirada sobre el potencial que los medios de comunicación, particularmente la prensa, tienen en la configuración del mundo y de las realidades que se construyen socialmente.

La prensa también ha sido analizada desde posición cercana al poder. Su permanencia en y alrededor de las instituciones del poder, le ha valido cierto reconocimiento social. De esa cuenta, ha sido valorada como un poder que se equipara a los tres poderes del Estado.

Se pensaba que la prensa podría cumplir un rol fundamental como “freno” para los excesos del poder oligárquico en sociedades democráticas (Fernández, s. f.). Pero han surgido cuestionamientos al papel que se le atribuyó a la prensa como “cuarto poder”. Fundamentalmente porque se comenzó a observar que existen otros poderes, además de los que representa el Estado, como el de sectores sociales, el poder militar y el poder de sectores económicos (Fernández, s. f.). También se cuestionó su independencia real del mismo Estado y de los otros poderes. Fernández lo explica de esta forma:

La expresión «cuarto poder» sugería la existencia de un poder distinto de los otros tres e independiente de ellos, pero ignoraba o pasaba por alto el vínculo entre la prensa escrita y algunos de los poderes llamados fácticos. De hecho, todavía hoy cuando se habla de la independencia del «cuarto poder» se está pensando casi exclusivamente en su autonomía respecto del poder ejecutivo. Teniendo en cuenta, sin embargo, los vínculos existentes entre tales o cuales periódicos, radios o cadenas de televisión y determinados poderes económicos, es lógico que la independencia del «cuarto poder» se haya discutido (...) Pues la prensa puede ser independiente del gobierno existente en tal momento, pero directamente dependiente de intereses económicos, a su vez, vinculados a otros partidos políticos o grupos de presión (Fernández, s.f., 3).

Por tal razón, la prensa, más que un “cuarto poder”, es un poder en sí mismo, que está dentro de la esfera de los poderes estatales o fácticos (Fernández, s. f.). Otros autores van más allá de tal planteamiento y ponen en discusión otro aspecto relevante. Para Ramonet (2003), el problema de fondo es la inexistente independencia de los medios de comunicación. "Cuando los medios masivos de comunicación obedecen a sus dueños, es decir a los dueños de los medios, que tienen sus propios intereses, evidentemente no estamos en presencia de un cuarto poder, sino de un poder que se añade a los poderes dominantes, al poder económico" (*Ibíd*).

De los anteriores planteamientos deviene otro problema no menos importante. ¿Pueden los medios de comunicación desligarse de los intereses de esos poderes que les constriñen o de sus intereses en la producción de sus contenidos?, ¿es posible, en esas condiciones, la pretendida objetividad o neutralidad de la prensa?

Algunos teóricos hablan de la “ilusión” de la objetividad. Restrepo (2001), enfoca su interés por develar la imposibilidad de tal creencia en las rutinas de producción de la noticias. Reconoce

que tales procesos requieren de los criterios subjetivos o de las intenciones de quienes participan en dichas etapas, porque estos deben tomar decisiones sobre unos u otros aspectos:

Toda información obedece a una o varias intenciones, algunas de ellas expresas; otras, quizás el mayor número, implícitas. Sea expresa o implícita, la intención gobierna el proceso de elaboración de una información, le impone sus reglas que pueden darle forma, deformarla, recortarla, destacarla o suprimirla. (...) Sobre el supuesto de los límites del entendimiento, la reflexión se dirige a la voluntad del que informa para preguntarle: ¿cuáles son sus intenciones expresas y cuáles las implícitas, en el momento de informar? (Restrepo, 2001:5).

Desde la sociología del periodismo se trata de comprender cómo se llevan a cabo y se concretan los principios periodísticos en tales procesos. La objetividad, principio periodístico que guía el ejercicio de la profesión desde los diferentes formatos noticiosos, ha sido tachada de “instancia androcéntrica” (Vallejo, 2005). La autora señala que la objetividad periodística puede ser analizada como una noción eminentemente masculina de definición de poder:

(...) en el sentido de que las orientaciones de los hombres (predominantemente blancos y de elite) hacia el mundo de los datos y los hechos son aceptadas como los puntos de vista más apropiados desde los cuales se debe definir o revelar esta verdad inmutable de la realidad, y expulsa (ubica más allá del «sentido común») aquellos reclamos de verdad que no se adhieren a las asunciones masculinas sobre el mundo social (Allan, en Vallejo, 2005:114).

Nos encontramos ante una mirada crítica sobre los medios de comunicación y los procesos productivos y acerca de las implicaciones del poder masculino, en sus contenidos.

Los medios son instituciones culturales que pueden cumplir la función de reproducir visiones predominantes sobre la realidad. También son actores sociales y políticos (Castillo, 2011) que detentan poder; un poder vinculado con otros poderes legales y fácticos. Asimismo, pueden ser entendidos como un poder, en sí mismos, que adquiere nuevos poderes en complicidad con políticos, económicos, militares y otros actores (Gálvez, 2009). Son instituciones que responden a la organización de un sistema económico global, es decir, que existen dentro de un modelo económico - comercial que los constriñe y los determina. Es en este contexto donde deben explicarse las características atribuidas a los medios y sus lógicas productivas.

La función social de los medios de comunicación

La discusión sobre las funciones sociales de los medios de comunicación ha sido diversa. Tradicionalmente se ha dicho que los medios de comunicación tienen el rol de trasladar a la sociedad los hechos tal y como ocurren, por lo que su papel es eminentemente informativo.

A los medios se les atribuye la función de reproductores de la realidad, donde el periodista y las empresas mediáticas son sujetos desinteresados, porque no intervienen en la producción de los contenidos mediáticos. Esta teoría sobre el periodismo y su rol social, ubica a la producción informativa en el ámbito de la objetividad, puesto que, desde esta perspectiva, la labor fundamental de la prensa sería la de trasladar la “verdad”, tal como la realidad la ofrece (De Oliveira, 2005).

Encontramos otras nociones que cuestionan el papel puramente informativo de los medios de comunicación, y le asignan una función mediadora debido a que sus contenidos brindan interpretaciones, representaciones, significados y ayudan a elaborar códigos para entender el mundo cotidiano (Plaza y Delgado, 2007). Su rol social podría explicarse de la siguiente manera:

Los medios de comunicación de masas constituyen una institución mediadora entre los hechos y lo que se dice sobre ellos y, actualmente, son la fuente más importante en la formación de la imagen que tenemos sobre el mundo. Nos ofrecen elementos a través de los cuales constituimos nuestra propia percepción del mundo; además de brindarnos modelos, normalizan pautas de comportamiento y otorgan estatus a personas e instituciones y legitiman el orden social (Instituto Nacional de Mujeres, 2005:2).

En esta línea se ubican los estudios empíricos de la escuela norteamericana sobre la influencia de los medios en la vida social. Esta perspectiva atribuye a la prensa el poder de «agendar» los aspectos relevantes en la esfera de lo público - político.

La perspectiva crítica apunta al papel mediador de la prensa y lo sitúa en un contexto político, económico, social y cultural. Señala que los valores y patrones culturales que produce y reproduce la prensa, responden a determinados intereses. Por tanto, sus interpretaciones y representaciones no son neutras, sino más bien, actúan como legitimadores de determinados

órdenes sociales. Por lo tanto, los medios de comunicación pueden llegar a influir y a determinar los imaginarios sociales y las formas de relación social, puesto que tienen el poder de construir realidades (Fraga, 2006).

En este proceso, los sujetos y las instituciones que los controlan tienen un rol fundamental, porque toman decisiones sobre la elaboración de sus contenidos: “Los medios no solo actúan como notarios de la realidad, sino que la construyen y la interpretan. Los profesionales también aportan su subjetividad, de ahí que no sean inocuas las imágenes que aparecen en la televisión, ni los textos de la prensa ni los discursos radiofónicos” (Fraga, 2006:5). La prensa se constituye también en una instancia articuladora de ideología y de realidad en la sociedad (Gálvez, 2009).

En contextos como el guatemalteco, en donde la propiedad de los medios de comunicación de prensa está en manos de determinadas elites de poder, legal o fáctico, los contenidos mediáticos proveen nociones desfavorables sobre determinados grupos sociales, como las mujeres. “Otro aspecto importante de los medios, es que son suministradores de la cultura dominante patriarcal y en esa medida conforman y difunden modelos de comportamiento sexista” (Fraga, 2006:5).

Algunos autores como Vallejo (2005) y Radl (2011), consideran que el carácter androcéntrico de los medios de comunicación, está relacionado con la noción de objetividad y la producción “monológica de la verdad”. En consecuencia, existiría una sola mirada sobre lo que constituye dicha verdad “objetiva”, la cual, históricamente está articulada desde discursos masculinos instalados en el poder. “Los medios tecnológicos y de la comunicación no solo constituyen un poder en las sociedades modernas, sino que de facto, se han convertido en las instancias más relevantes para la reproducción ideológico - androcéntrica” (Radl, 2011:176).

Hacia una definición de la violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es un problema social que ha estado presente en las sociedades patriarcales, como la nuestra, desde hace varios siglos. En los años setenta del siglo pasado, hubo un esfuerzo importante por parte del movimiento de mujeres y del movimiento feminista, para levantar el debate sobre este problema en distintos lugares del mundo. Actualmente

en Guatemala existe la tendencia a nombrarlo indistintamente con las categorías "violencia de género", "violencia doméstica" o "violencia intrafamiliar".

Desde [...nuestra] perspectiva, todas esas categorías dejan en la opacidad a los componentes centrales del problema. Si bien el «género» es una categoría analítica relacional propuesta por el feminismo radical para explicar cómo la desigualdad social entre las mujeres y los hombres constituye una construcción social que ha sido edificada sobre la base de las diferencias naturales entre las unas y los otros, la utilización que se ha hecho de la categoría ha sido muy poco rigurosa y prácticamente se ha desvirtuado su sentido original. Hoy día, muchos discursos tienden a usar indistintamente las categorías «género» y «mujer» porque las consideran 'equivalentes', por ello, cuando hablan de la «violencia de género», suelen referirse a la violencia contra las mujeres. Sin embargo, hay quienes hablan de «violencia de género» también cuando se refieren al escasísimo porcentaje de casos en los que la víctima es un hombre y la victimaria una mujer. Esto sucede porque efectivamente, la categoría «violencia de género» es neutral, en tanto que no alude al sexo de la víctima ni al del perpetrador (Muñoz, 2012:5).

Además, en nuestra sociedad existe la tendencia a concebir la "violencia de género" como aquella que se ejerce en el ámbito doméstico, privado, que excluye el resto de expresiones de violencia contra las mujeres, que se suelen observar en el ámbito público del sistema. En ese mismo sentido, la categoría "violencia doméstica" resulta inadecuada para nombrar el problema, pues también es reduccionista e insuficiente. Además, esta categoría supone la asunción de la dicotomía público/privado, que ha sido una condición *sine qua non* para la imposición del contrato sexual (Pateman, 1998), el cual ha confinado a las mujeres al ámbito privado del sistema, reservando a los hombres los privilegios de ámbito público, lo que a su vez genera la división sexual del trabajo, según la cual, los hombres deben asumir las tareas relacionadas con la producción y las mujeres están "destinadas" a las tareas vinculadas con la reproducción, siendo más valoradas las tareas productivas, por el valor de uso que generan.

La categoría «violencia intrafamiliar» no sólo reproduce la dicotomía de espacios sociales diferenciados, sino que invisibiliza totalmente el origen del problema, que radica en la asimetría de las relaciones entre las mujeres y los hombres. En la «violencia intrafamiliar», la víctima y el victimario puede ser cualquier integrante de la familia, sin importar el sexo ni el lugar que ocupa dentro de la estructura jerárquica familiar, que dicho sea de paso, es una estructura patriarcal (Muñoz, 2012:6).

Todo lo señalado anteriormente, nos lleva a considerar inadecuado el uso de las categorías hasta aquí analizadas para nombrar el problema al que nos estamos refiriendo, y es por eso que preferimos llamarle "violencia contra las mujeres", categoría que deja claro que las víctimas de este tipo de violencia son siempre mujeres, en tanto que estas expresiones de la violencia se derivan del sistema patriarcal, que establece relaciones desiguales de poder entre las mujeres y los hombres, garantizando con ello la perpetuación de la dominación masculina.

Un somero recorrido por los estudios de la violencia contra las mujeres, nos permite observar que este problema ha sido entendido fundamentalmente como violencia doméstica, y por lo mismo, ha sido estudiado en el ámbito privado. Esta tendencia ha tenido como consecuencia, la escasa investigación de otras dimensiones del problema, más vinculadas al ámbito público del sistema, tal como la violencia simbólica que puede estarse ejerciendo desde los medios de comunicación.

El papel de los medios frente a la violencia contra las mujeres

El rol que los medios escritos de comunicación masiva (prensa) desempeñan en las sociedades actuales es fundamental, porque tienen el poder de incidir en los distintos ámbitos de la realidad. Las representaciones que ofrecen los medios, pueden generar visiones críticas o reforzar las ideas dominantes del mundo circundante, en relación a los problemas sociales y los discursos que determinan las relaciones entre los grupos y los sujetos sociales.

La violencia contra las mujeres es un problema que los medios de comunicación abordan desde sus contenidos. Por ello, más allá de informar, están llamados a asumir su responsabilidad social ante dicho problema, porque el abordaje que realizan no es ingenuo, sino que responde a determinados intereses.

Claudia Vallejo les asigna a los medios un papel intencional en la estructuración social:

(...) el rol de los medios de comunicación respecto a las representaciones sociales de la violencia de género va más allá del hecho de informar de lo que pasa, para ser corresponsable y co-constructor –junto a otras estructuras de socialización como la familia o la escuela- de las visiones socialmente imperantes sobre el problema, debido a la selección sistemática que realizan de determinados enfoques, justificaciones, explicaciones y descripciones de las agresiones y sus protagonistas (Vallejo, 2005:225).

Si retomamos la idea althusseriana sobre los medios como espacio donde suceden también luchas por el poder, podemos comprender que las instituciones mediáticas constituyen un escenario que permite la reproducción de aquellos rasgos característicos que la cultura asigna a los sujetos sociales.

Hombres y mujeres tienen asignaciones sociales diferentes y, en la mayoría de los casos, desiguales e inequitativas. Es aquí donde los medios pueden desempeñar el rol de legitimadores de tales desigualdades sociales que ponen en desventaja a las mujeres.

Según Allende, algunos medios de prensa organizan sus contenidos de manera explícita y otros de formas más o menos sutiles, pero que de igual forma, reafirman las desigualdades y las exponen públicamente con normalidad. “... todos actuando para mantener en el «imaginario social» las construcciones sociales que diferencian y perjudican a la mujer en su desempeño social” (2013:11).

Las nociones que normalizan determinadas circunstancias sociales desde los medios de comunicación representan también un problema. De acuerdo con Bourdieu (1997), los medios representan un espacio en el cual se construye la violencia simbólica. Esta idea se refiere a aquellas interpretaciones sobre la realidad que no merecen ser cuestionadas, porque se asumen como naturales, en la cotidianidad de los sujetos.

La responsabilidad de la prensa en esta construcción simbólica es innegable, puesto que al articular los discursos desde determinadas perspectivas del poder, contribuye a la interiorización de dicho orden social. “... En otras palabras, las informaciones de los medios consolidan el orden social imperante, pues naturalizan, hacen parte del sentido común, normalizan, determinadas

prácticas e ideologías, y por ende diferencias sociales, por ejemplo las de género” (Cabrera, 2011:39).

Bajo este marco de ideas planteamos también que los medios de comunicación son productores de violencia simbólica. Los medios de comunicación “(...) inciden en la producción de una «violencia simbólica» contra las mujeres, perceptible ya en la presencia/ausencia de éstas y de sus imágenes en los medios de comunicación de masas modernos” (Radl, 2011:159).

Además, los medios de comunicación pueden constituirse también como instancias socializadoras del género, al igual que otras instituciones sociales como la familia o la iglesia. Tal comportamiento reproduce jerarquías sociales, es decir, construye, igualmente, una ideología de género que se refiere a las formas en que deben relacionarse hombres y mujeres. “En la medida en que los discursos institucionales (de los medios y otras instituciones) legitiman esta construcción, esta ideología puede operar por sí misma como una tecnología de género. Así, los medios son una forma más en que la ideología dominante y el sistema de género son legitimados” (Zambrano, 2009:6).

Aimé Vega, afirma que:

... es necesario admitir que los medios de comunicación reproducen discursos en los que la violencia forma parte del *habitus* como método efectivo para mantener el orden establecido. Ello no significa que los medios sean los que originen o detonen la violencia contra las mujeres, pero tienen una responsabilidad central porque, al reflejar actitudes y valores congruentes con el discurso androcéntrico, refuerzan comportamientos de la estructura social (Vega, 2009:10).

Los medios son agentes de poder porque contribuyen a reafirmar, desde sus dinámicas productivas androcéntricas, los relatos habituales sobre el mundo. Dichos relatos muestran o invisibilizan determinados hechos y priorizan otros. Dan protagonismo a determinados actores sociales cuyas miradas sobre la realidad no cuestionan las formas en que se articula la sociedad.

Los discursos que construyen los medios de comunicación no son un mero reflejo de la realidad. Son construcciones sociales que tienen gran incidencia en el reforzamiento de las

ideologías predominantes. Los discursos mediáticos contribuyen pues a mantener el *statu quo*, porque el discurso es también una manera de construir, explicar, justificar y dar sentido a la realidad desde la perspectiva de determinados grupos o actores sociales que también poseen el control de dichas instituciones culturales.

Discursos sociales dominantes en los medios y violencia contra las mujeres

La visión crítica sobre el lenguaje como práctica social que da cuenta de la realidad que contribuye a estructurarla, es fundamental para entender cómo los discursos de los medios escritos de comunicación masiva son también constructores de realidad.

El intercambio cotidiano y las relaciones macrosociales son factibles en la medida en que interlocutamos (Bourdieu, 1997). Tal interlocución permite a los sujetos sociales moldear y determinar las formas en que percibe e interioriza la realidad de ese mundo circundante. El discurso, además de un decir, es también un hacer (Pardo, 2013), por lo que las palabras constituyen actuaciones de los grupos y sujetos sociales en sus relaciones con otros.

El lenguaje es un elemento fundamental de la matriz cultural, es decir, la estructura de significaciones en la cual las experiencias se vuelven inteligibles. Las principales fuentes de representaciones son los preconceptos culturales, las ideologías y la experiencia personal, que se van percibiendo desde la infancia mediante el lenguaje y la materialidad de la cultura como son los objetos y las imágenes; en este aspecto los medios de comunicación fungen como los transmisores de la cultura... (Portillo, Cancino y Flores, 2011:410).

La influencia de los medios de comunicación en la configuración de las estructuras e imaginarios sociales tiene que ver con la propiedad de dichas instituciones en manos de las elites de poder. En tanto la prensa posea un papel predominante en relación a las otras instancias culturales (Bourdieu, 1997), su poder discursivo es indiscutible en la normalización de las desigualdades sociales.

Los discursos de los medios, dice Bourdieu aportan nociones “preconcebidas”, las cuales tienen un papel fundamental en la cotidianidad. “Las «ideas preconcebidas»... tienen la virtud de que todo el mundo puede recibirlas, y además instantáneamente: por su banalidad, son comunes al

emisor y al receptor...” (Bourdieu, 1997:40). El rol de los actores que Bourdieu llama los *fast thinkers*, actores sociales que tienen acceso a los medios y sus discursos, es contribuir a que los discursos mediáticos sean habituales, cotidianos; hacer inteligibles los marcos sociales, políticos, económicos o culturales.

En la medida en que los medios de comunicación ofrecen nociones jerarquizadas sobre la realidad, es decir, una manera de ordenar las estructuras sociales, a sus discursos se les atribuye una intencionalidad simbólica.

(...) el poder de los medios de comunicación es generalmente simbólico y persuasivo, en el sentido de que tiene la posibilidad de controlar, en mayor o en menor medida, la mente de los lectores. En consecuencia, el control de acciones, meta última del poder, se realiza de manera indirecta cuando se planea el control de intenciones, de proyectos, de conocimientos por alcanzar, de creencias o de opiniones (Van Dijk, en Guerrero y Müller, 2012:76).

De esa cuenta, los medios escritos de comunicación masiva poseen varios recursos que les permiten desempeñar su función social. Recurren a los llamados principios periodísticos, cuya noción de la realidad, tal como dijimos, está centrada en la visión masculina del mundo.

.... Así, el discurso de los medios juega un papel de legitimación de la ideología dominante (lo que se considera «esencial» o «normal» en relación con un grupo social), de refuerzo y consolidación del orden social y del estatus global que varones y mujeres tienen en él, así como en la pervivencia de las diferencias sociales, consolidándolas e incluso incrementándolas, y en la puesta en funcionamiento de estructuras y mecanismos de poder (Vígara y Jiménez, en Vallejo, 2005:113).

De esa cuenta, los problemas sociales como la exclusión de determinados grupos y, particularmente, la violencia contra las mujeres, se convierten en prácticas discursivas en y desde los medios de comunicación. Los medios de comunicación tienen pues, un rol central en la producción y reproducción de violencia contra las mujeres. Pero la concentración de la propiedad de los medios en manos de unas elites, es un problema complejo que impide en determinada instancia, cuestionar el *statu quo* actual.

Ante tal situación, ¿cómo podemos enfrentarnos al problema que presentan los discursos mediáticos sobre la violencia contra las mujeres? Los analistas críticos del discurso han ofrecido

una especie de guía para observar sistemáticamente y desentrañar esa circulación simbólica del poder, desde los discursos de los medios de comunicación, particularmente los de la prensa.

Estado del arte de los estudios de violencia contra las mujeres en los medios de comunicación masiva en Guatemala

En el caso de Guatemala, en el año 2002 (Berganza), se realizó un estudio para observar cómo los medios de comunicación "retrataban" al país, a través de sus discursos. Entre otros aspectos, el estudio consideró el análisis de los discursos de género en los medios de comunicación, tratando de ubicar la forma como se representaban las mujeres en los medios, en aquel momento. El informe final de esa investigación, presenta un breve análisis de los discursos de género en algunos medios de comunicación del país, análisis que apenas alcanza las cuatro páginas.

Hace siete años se realizó en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, una tesis de grado titulada "La presencia de lenguajes retóricos en las notas que informan sobre la violencia en contra de las mujeres en dos medios escritos guatemaltecos: Nuestro Diario y Siglo Veintiuno" (Molina, 2007). Dicho estudio se enfocó en la identificación de lenguajes retóricos, a partir de la siguiente clasificación: aliteraciones, hipérbolos, metáforas y metonimia, y se limitó a analizar las noticias de asesinatos de mujeres, desde un enfoque estrictamente cuantitativo. Además, es importante considerar que dicho trabajo de tesis, fue realizado cuando en Guatemala todavía no se había aprobado la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra mujer, por lo que el análisis de la violencia contra las mujeres, propiamente dicho, es aun bastante limitado, pues entre otras cosas, el femicidio todavía no había sido tipificado.

Más recientemente, en el año 2011, el Centro de Reportes Investigativos sobre Guatemala (CERIGUA), presentó durante el II Encuentro de Estudios de Género y Feminismos, los resultados de un monitoreo de medios escritos que realizó, específicamente en relación a la violencia contra las mujeres entre los años 2001-2010. Los resultados de dicho monitoreo son bastante interesantes, aunque limitados a la investigación periodística y al análisis cuantitativo.

El estudio cuyos resultados se presentan en este informe, se focalizó en los dos periódicos guatemaltecos de mayor circulación en Guatemala: Prensa Libre y Nuestro Diario, en los cuales se observó y analizó el tratamiento que realizan de la información relacionada con violencia contra las mujeres, desde el Análisis Crítico del Discurso. Con este estudio se llena un vacío en la producción científico social guatemalteca, en tanto que los resultados del mismo revelan que los mencionados medios escritos de comunicación masiva, están siendo productores y reproductores de los estereotipos y prejuicios de género presentes en el pensamiento social dominante y por ende, en el sentido común de la población guatemalteca, como veremos más adelante.

Materiales y Métodos

Caracterización general de la investigación

Se trató de una investigación de carácter explicativo, dada la profundidad con la que el estudio abordó el tratamiento del problema de la violencia contra las mujeres en los medios escritos de comunicación masiva y el aporte que realizó, en cuanto a claves explicativas acerca de las consecuencias sociales de los discursos contruidos y difundidos por los medios, sobre el problema mencionado.

La investigación se ejecutó durante el período comprendido entre el 02 de febrero y el 31 de diciembre de 2015. Se realizó a partir de la revisión diaria de ejemplares impresos de los dos periódicos escritos de mayor circulación en el país, "Prensa Libre" y "Nuestro Diario", durante 4 meses, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014 y enero de 2015, con el propósito de observar el comportamiento de las noticias relacionadas con la problemática de la violencia contra las mujeres.

Previo a fotografiar y registrar en un archivo paralelo la información correspondiente a cada noticia; se consideró pertinente y oportuno establecer una definición de “violencia contra las mujeres” para hacer más selectiva la información noticiosa; en aras de realizar una búsqueda más exhaustiva y acorde al tema de investigación, descartando de esta manera aquellas noticias que no tuvieran relevancia para el estudio.

Análisis Crítico del Discurso

La investigación fue cualitativa, basada en el Análisis Crítico del Discurso (ACD). Existen diversas propuestas para realizar el análisis del discurso, pero para esta investigación nos decantamos por el Análisis Crítico del Discurso, debido a su utilidad para analizar y explicar la(s) forma(s) cómo se instrumentaliza el discurso para reproducir las estructuras de poder que determinan las relaciones entre distintos sujetos sociales en una época histórica específica.

La lógica del Análisis Crítico del Discurso también conocido por sus siglas ACD, tiene como principal representante al lingüista holandés, Teun Van Dijk, quien considera que el ACD

más que un método, es una forma multidisciplinaria de analizar y comprender la realidad con el objetivo de transformarla.

Cabe mencionar que Van Dijk ha realizado numerosos estudios en donde aborda problemas que aquejan a la región latinoamericana, tal es el caso del racismo, la migración, el etnocentrismo, entre otros. Los estudios de este lingüista han sido enfocados a los discursos orales más que a los escritos.

El principal objetivo de utilizar el ACD para analizar las noticias de estos dos medios escritos, fue descubrir las entrañas del discurso noticioso en relación a la violencia contra las mujeres; es decir, no solamente leer la noticia de forma denotativa sino connotativa, para proceder a su interpretación.

Para entender en qué consiste el ACD y la forma en que éste fue aplicado a cada noticia, es importante contraponerlo con otros dos tipos de análisis que parecieran ser semejantes, pero que en realidad no lo son. Por ejemplo, el ACD no debe ser confundido con el Análisis de Contenido pues este busca codificar ciertas palabras que son las que se repiten con mayor frecuencia para posteriormente cuantificarlas, además, este no se enfoca en estudiar las relaciones de poder que existen detrás de los discursos y no hace un análisis crítico de cómo los medios masivos de comunicación son reproductores y constructores de realidades tergiversadas, en favor de los grupos dominantes.

El ACD también se diferencia del Análisis del Discurso; en que el primero se realiza desde una postura crítica, mientras que el segundo no implica un posicionamiento o una postura propositiva y transformadora.

El ACD muestra un especial interés por estudiar las relaciones dicotómicas y polarizadas que se fortalecen mediante el discurso, como por ejemplo, las nociones diferenciadas de “nosotros” y “ellos”, ya que generalmente el “ellos” suele representarse como aquello a lo que se le atribuyen características negativas, y por ende, la pertenencia a este grupo tiene una connotación peyorativa.

En el caso de las noticias, se encontró que ese grupo marginado al que se le adjudican características negativas, corresponde a las mujeres en relación a los hombres; por lo que éstas se encuentran en desventaja.

Mediante la aplicación del ACD, se pudo tener acceso a todos aquellos mensajes ocultos o al trasfondo de cada noticia, pues no es lo mismo leer una noticia relacionada con la violencia contra las mujeres, que analizarla y comprenderla desde una perspectiva o posicionamiento crítico.

A ello, es preciso agregar que no solamente se consideró conveniente tomar en cuenta la perspectiva europea de donde deriva el ACD; sino también la vertiente latinoamericana construida en torno a él, por lo que se decidió tener un acercamiento a los postulados teóricos y metodológicos planteados por la Doctora en Lingüística, Neyla Pardo Abril, quien prefiere llamar al ACD, con el nombre de “Estudios Críticos del Discurso” (ECD); el cual parece ser un nombre más acertado, pues está haciendo referencia a un enfoque “multidisciplinario”, por lo que debiera referirse a él en plural y no en singular.

Un aspecto teórico abordado por Pardo Abril es el concepto de “saliencia cultural” que significa la forma en que una comunidad construye significados, se apropia de ellos y formula esquemas mentales bajo los cuales esos significados se consideran relevantes y de esta manera se suele atribuir más importancia a algunos discursos relegando a otros; por ejemplo, en el caso de las mujeres y los hombres; en sociedades machistas y patriarcales, las palabras que proviene del colectivo de los hombres son consideradas más importantes que aquéllas emitidas por mujeres.

Cabe resaltar que se hizo una integración entre los elementos teóricos y metodológicos del ACD y de los ECD para analizar las noticias. Posteriormente se procedió a identificar en cada noticia, la presencia o no de estas tres estrategias discursivas:

- **Elisión:** hace referencia a la forma de eludir o suprimir estratégicamente de forma total o parcial a un actor. A un actor se le suprime totalmente, cuando ni siquiera aparece mencionado en el texto; y se le suprime parcialmente cuando, aunque aparezca escrito en el texto, no se le vincula con la acción.

- **Reordenamiento:** se refiere a otorgar un papel activo o pasivo a los actores sociales involucrados en un hecho.... “consiste en representar a los actores sociales transformado su papel discursivo o social mediante diversas estrategias y procesos lingüísticos, ya sea para ocultar o naturalizar fenómenos o estados de la realidad representada. Esta estrategia permite la transición entre la exclusión y la inclusión mediante la apropiación de procesos como activar o pasivizar a los actores sociales involucrados” (Pardo, 2013:162).
- **Sustitución:** se refiere a que se puede hacer una representación de los actores a través de dos formas: la personalización o la impersonalización. La primera consiste en presentar al actor como un ser humano, mientras que la segunda lo cosifica ya que lo convierte en objeto refiriéndose a él con conceptos abstractos o concretos. En el caso de las mujeres, en lugar de decir su nombre, se les puede vincular a roles asignados u ocupaciones específicas.

“La sustitución se realiza cuando se modifican componentes estructurales del elemento nominal, lo cual contribuye a la reconfiguración de lo que se dice en escenarios de significación diversa y con lógicas de acción múltiples, desde donde es probable formular modos de naturalización en la conceptualización de un fenómeno específico” (*Ibid.*).

Técnicas e instrumentos

- **Revisión bibliográfica y documental.** Realizamos un rastreo de libros y documentos relacionados con Violencia de Género, Análisis Crítico del Discurso y los Medios de Comunicación.
- **Fichas bibliográficas de cita textual.** De cada libro y documento revisado, realizamos una ficha para sistematizar los elementos centrales de las lecturas teóricas y metodológicas realizadas por el equipo.
- **Matrices de clasificación de la información teórica y metodológica.** A partir de la información contenida en las fichas bibliográficas de cita textual, diseñamos unas matrices

para clasificar la información en torno a los 3 ejes fundamentales de la investigación: Violencia de Género, Análisis Crítico del Discurso y los Medios de Comunicación.

- **Síntesis acumulativa de las discusiones realizadas por el equipo.** Las discusiones que tuvimos como equipo en relación a la Violencia de Género, el Análisis Crítico del Discurso y los Medios de Comunicación, fueron registradas a través de la síntesis acumulativa, la cual siempre queda abierta a la posibilidad de ser retroalimentada a medida que avanzan y se complejizan las discusiones.
- **Recopilación de material hemerográfico.** Diariamente, a lo largo de cuatro meses (Octubre de 2014 a Enero de 2015), realizamos una compilación física y digital de noticias y otros géneros periodísticos relacionados con la información derivada de la violencia contra las mujeres consignada en los periódicos escritos “Prensa Libre” y “Nuestro Diario”.



Figura 1. Ligia Flores, integrante del equipo de investigación, recopilando material hemerográfico¹

¹ Todas las fotografías que aparecen en el informe, son propiedad del proyecto de investigación.

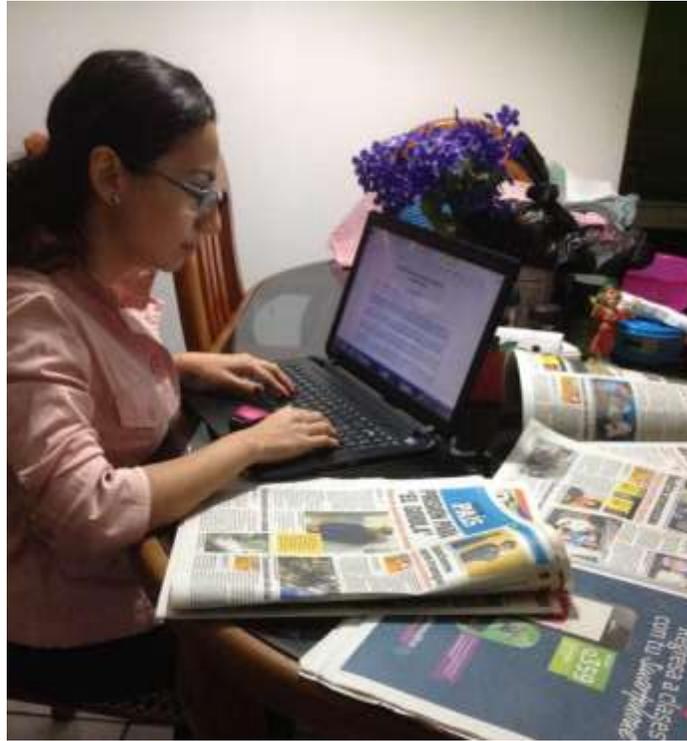


Figura 2. Susan Gómez, integrante del equipo de investigación, recopilando material hemerográfico

- **Archivo paralelo.** Con los archivos digitales de las notas periodísticas recopiladas, construimos un archivo paralelo, en el cual clasificamos la información hemerográfica por meses, periódico y tipo de nota periodística.



Figura 3. Noticia de Nuestro Diario, 20 de noviembre de 2014, pág. 30



Figura 4. Noticia de Prensa Libre, 28 de octubre de 2014, pág. 12

- **Registro escrito del archivo paralelo.** Para identificar con mayor precisión los archivos digitales compilados en el archivo paralelo, produjimos un registro escrito en el cual consignamos algunos detalles de cada nota periodística compilada: número de orden, fecha, título, página, sección, género periodístico, autor(a) de la pieza y observaciones.

No.	Fecha	Título	Página	Sección	Género Periodístico	Autor(a) de la pieza	Observaciones
1	01/10/2014	Queda ligado por femicidio	8	Actualidad/Nacional	Noticia simple	Hugo Alvarado	Acompañada de foto
2	02/10/2014	Apoyo	39	Buena Vida	Noticia simple	Rina Montalvo	Mensajes íntimos
3	03/10/2014	Se investiga caso de trata de personas	19	Departamental	Noticia simple	Edgar O. Girón	Acompañada de foto
4	04/10/2014	Labores del sexo	15	Opinión	Columna de opinión	Carolina Vásquez Araya	El quinto patio
5	07/10/2014	Apresados tras abusar de menor	10	Actualidad/Nacional	Noticia simple	Julio F. Lara	Acompañada de foto
6	07/10/2014	Detenido agresor sexual	10	Actualidad/Nacional	Noticia simple	Julio F. Lara	Acompañada de foto
7	08/10/2014	Condenado a 60 años por carbonizar a suegra	10	Actualidad/Nacional	Noticia simple	Claudia Palma	Acompañada de foto
8	08/10/2014	Más de dos siglos a la cárcel por cometer tres femicidios	10	Actualidad/Nacional	Noticia simple	Hugo Alvarado	Acompañada de foto
9	08/10/2014	Localizan cadáver	12	Sucesos Actualidad	Noticia simple	--	Acompañada de foto
10	10/10/2014	Mujer es ultimada frente a sus hijos	14	Sucesos Actualidad	Noticia simple	Julio Lara	Acompañada de foto
11	11/10/2014	Muere adolescente baleada en zona 10	12	Sucesos Actualidad	Noticia simple	--	Delincuencia
12	11/10/2014	El día de la niña	15	Opinión	Columna de opinión	Carolina Vásquez Araya	Quinto Patio

Figura 5. Registro del archivo paralelo

- **Guías de análisis crítico del discurso.** Para poder realizar análisis crítico del discurso del material hemerográfico recabado, diseñamos una primera guía *ad hoc*, en la cual se registraron nociones generales, conceptos, definiciones básicas del método y, particularmente, el proceso necesario para la aplicación del ACD al material compilado. En la segunda guía, además de identificar actores clave presentes en el discurso, se mostró su posicionamiento frente al problema de la violencia contra las mujeres y se utilizó la perspectiva latinoamericana del ACD.
- **Matriz de sistematización de la información hemerográfica.** Las guías de ACD nos sirvieron de base para la elaboración de una matriz de sistematización de la información hemerográfica previamente recabada. La matriz fue diseñada para sistematizar la siguiente información: número de orden, titular y subtítular de la noticia, imagen, sección, tamaño asignado, autor(a), voces visibilizadas, expresiones de la violencia contra las mujeres, (VCM) dimensiones de la VCM, ámbitos de la VCM, causas de la VCM, consecuencias de la VCM, actores de la VCM, estrategia discursiva/recursos lingüísticos.

**MATRIZ DE CLASIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EMPÍRICA
NUESTRO DIARIO – ENERO DE 2015**

No.	TITULAR Y SUBTITULAR DE LA NOTICIA	IMAGEN	SECCIÓN	TAMAÑO ASIGNADO	AUTOR(A)	VOCES VISIBILIZADAS	EXPRESIONES DE LA VCM	DIMENSIONES DE LA VCM	ÁMBITOS DE LA VCM	CAUSAS DE LA VCM	CONSECUENCIAS DE LA VCM	ACTORES DE LA VCM	ESTRATEGIA DISCURSIVA/ RECURSOS LINGÜÍSTICO
1.	GOLPEABA A ESPOSA E HIJO	Foto de la víctima auxiliada por su padre y foto del abuelo mostrando los golpes de su nieto	País	½ página	José Pop	Vecinos	Violencia intrafamiliar Golpes Agresión Discusión Patadas	Física Psicológica o emocional	Privado	Individual	Individuales para ambas víctimas	Victimas (identificadas – madre e hijo) Victimario (identificado – esposo de la víctima)	Reordenamiento/p ión (beneficializac de victimario “este bebiendo en una cantina” Sustitución/Person ión de víctimas y victimario
2.	HALLAN A MUJER ESTRANGULADA	Foto del cuerpo de la víctima en la calle en donde fue encontrado	País	Una columna	Viviana Mutz	Testigos	Estrangulamiento	Física	Privado	Estructural Coyuntural	Individuales para la víctima	Victima (no identificada “entre 25 y 30 años”) Victimarios (no identificados, según versiones en el vehículo, desde donde fue lanzada, viajaban “varios hombres”	Sustitución/Imper zación de víctima victimarios

Figura 6. Matriz de sistematización de información hemerográfica

Operacionalización de las variables

Tipo de variable	Dimensional	Forma de análisis
Expresiones de la violencia contra las mujeres	Física Sexual Psicológica o Emocional Económica o Patrimonial Simbólica	Se identificarán las expresiones y dimensiones de la VCM que despiertan más interés en los medios y cómo las representan
Ámbitos de la violencia contra las mujeres	Privada (Doméstica) y Pública	Se tratará de establecer qué ámbito de la VCM es el privilegiado por los medios
Causas de la violencia contra las mujeres	Estructurales Coyunturales Colectivas Individuales Otras	Se rastrearán las causas sugeridas por los medios para explicar la VCM y las implicaciones de las mismas
Consecuencias de la violencia contra las mujeres	Individuales Colectivas	Se tratará de establecer si los medios realizan algún análisis sobre las consecuencias de la VCM
Actores vinculados a la violencia contra las mujeres	Víctimas Victimarios Estado Sociedad civil	Se tratará de identificar si los medios nombran a actores sociales vinculados a la VCM y las implicaciones de nombrarlos

Resultados

Expresiones de la violencia contra las mujeres privilegiadas por los medios de comunicación

- **Expresiones de violencia física**

Las expresiones de violencia física fueron las más recurrentemente mencionadas en las notas periodísticas de Nuestro Diario analizadas, y fueron nombradas de las siguientes maneras:

NUESTRO DIARIO – OCTUBRE 2014 A ENERO 2015						
Expresiones de VIOLENCIA FÍSICA aludidas	Oct/14	Nov/14	Dic/14	Ene/15	Frecuencia	TOTAL
Agresiones físicas	2	3	1	3	9	
Heridas de machete/Herida de bala	2	1	1	4	8	
Golpes	1	2	0	4	7	
Maltrato	3	2	0	0	5	
Secuestro	2	0	0	1	3	
Desaparición	0	1	0	1	2	
Abusos físicos	1	0	0	1	2	
Violencia física	0	1	1	0	2	
Patadas	0	1	0	1	2	
“Jalones de pelo”	0	1	0	0	1	
Pellizcos	0	1	0	0	1	
Manotazos	0	1	0	0	1	
Quemaduras	0	1	0	0	1	
Golpes en la cabeza	0	0	1	0	1	
Golpes en las piernas	0	0	1	0	1	
Rostro destrozado	0	0	1	0	1	
Rapto	0	0	0	1	1	
Lesión	0	0	0	1	1	49

Elaboración propia a partir de las notas de Nuestro Diario

Llama la atención la indefinición de categorías como “agresiones físicas”, “golpes”, “maltrato”, “lesiones”, que no explicitan el tipo de expresiones de violencia que se infligieron contra los cuerpos de las mujeres víctimas ni su gravedad.

Por otro lado, cabe mencionar que el rostro destrozado constituye una expresión de violencia misógina que suele practicarse en distintos lugares del mundo, con el fin de afectar la identidad de la víctima, como persona, pero principalmente, como mujer, aunque este tipo de análisis no se suelen realizar en las notas periodísticas.

En el caso de Prensa Libre, las notas donde se nombran las expresiones de violencia física ocupan el tercer lugar. Al igual que en Nuestro Diario, se utilizan algunas categorías que impiden conocer el tipo y la magnitud de esta violencia, tales como: “golpes”, “maltrato”, “violencia física”, “lesión” y “agresiones físicas”.

No obstante, es importante hacer notar que en algunas notas de Prensa Libre se mencionan unas cuantas expresiones de violencia física que también se ejercen sobre mujeres víctimas, pero que pocas veces se mencionan. Nos referimos a expresiones como: “desaparición/desaparición forzada”, “secuestro”, “mutilaciones” y “encierro”. La importancia de explicitar estas expresiones de violencia contra las mujeres, radica en que muestran con mayor nitidez el grado de saña con el que estos actos se cometen contra cuerpos de mujeres, siendo la misoginia el principal móvil para comisión de estos delitos.

PRENSA LIBRE – OCTUBRE 2014 A ENERO 2015						
Expresiones de VIOLENCIA FÍSICA aludidas	Oct/14	Nov/14	Dic/14	Ene/15	Frecuencia	TOTAL
Desaparición/Desaparición forzada	1	6	0	0	7	
Heridas de machete/Herida de bala	1	2	2	1	6	
Secuestro	3	2	1	0	6	
Golpes	0	3	0	1	4	
Maltrato	0	3		0	3	
Violencia física	0	2	1	0	3	
Lesión	0	2	0	0	2	
Mutilaciones	0	1	1	0	2	
Agresiones físicas	0	1	0	0	1	
Golpes en las piernas	0	0	0	1	1	
Encierro	0	1	0	0	1	36

Elaboración propia a partir de las notas de Prensa Libre

- **Expresiones de violencia sexual**

En las notas de Nuestro Diario revisadas, las expresiones de violencia sexual ocupan el segundo lugar, entre las manifestaciones de la violencia contra las mujeres que allí se consignan. El cuadro que aparece a continuación, nos muestra que las personas autoras de las notas periodísticas, utilizan distintos términos para referirse al mismo problema; por ejemplo: “violación sexual”, “ultraje”, “agresión sexual” y “violencia sexual”. Tampoco queda clara la diferencia entre “abusos sexuales”, “abusos deshonestos” y “violación a la intimidad sexual”. También es importante reflexionar acerca del uso recurrente de la categoría “ultraje” en los medios masivos de comunicación, pues si acudimos a un diccionario, veremos que la palabra ultraje hace alusión a un “Hecho o insulto que ofende a una persona por atentar contra su dignidad, su honor, su credibilidad, etc., especialmente cuando se hace en público y con cierta violencia” (www.google.com.gt). Por lo tanto, ultraje no es sinónimo de violación sexual, pero posiblemente, el uso de la categoría “violación sexual” produce mayor incomodidad entre quienes redactan estas notas, posiblemente porque lo sexual es un tema tabú en nuestra sociedad.

NUESTRO DIARIO – OCTUBRE 2014 A ENERO 2015						
Expresiones de VIOLENCIA SEXUAL aludidas	Oct/14	Nov/14	Dic/14	Ene/15	Frecuencia	TOTAL
Violación sexual	7	6	2	3	18	
Ultraje	1	4	1	3	9	
Abusos sexuales	2	1	2	4	9	
Intento de violación sexual	1	1	0	0	2	
Agresión sexual	0	2	0	0	2	
Violencia sexual	0	0	1	0	1	
Abusos deshonestos	1	0	0	0	1	
Explotación sexual	0	0	0	1	1	
Prostitución	0	0	0	1	1	
Acoso	0	1	0	0	1	
Violación a la intimidad sexual	0	0	0	1	1	
Trata de personas (con fines de explotación sexual)	1	0	0	0	1	47

Elaboración propia a partir de las notas de Nuestro Diario

En el caso de Prensa Libre, la violencia sexual ocupa el primer lugar. No obstante, sucede lo mismo con el uso de la categoría “ultraje” y con uso indeterminado de otras categorías como “abuso/abuso sexual”, “agresión sexual” y “violencia sexual”.

Llama la atención que en este medio, las personas autoras de algunas notas, nombraron expresiones de violencia sexual que no encontramos con frecuencia en los medios masivos de comunicación, tales como: “embarazo de niñas y adolescentes”, “matrimonio de niñas y adolescentes/matrimonios precoces”, “acoso sexual”, “cosificación sexual”, “esclavitud sexual”, “venta de mujeres”, “venta de niñas” y “maternidad forzada”. Durante el análisis de las notas, pudimos constatar que el uso de dichas categorías no es precisamente una decisión deliberada del medio, sino que obedece al conocimiento que sobre este campo de estudios tienen algunas de las columnistas del medio y al tipo penal con el que se han nombrado algunos de estos delitos en los tribunales de justicia.

PRENSA LIBRE – OCTUBRE 2014 A ENERO 2015						
Expresiones de VIOLENCIA SEXUAL aludidas	Oct/14	Nov/14	Dic/14	Ene/15	Frecuencia	TOTAL
Violación/Violación sexual	4	9	0	1	14	
Abuso/Abuso sexual	4	5	1		10	
Ultraje	2	2	1	1	6	
Embarazo de niñas y adolescentes	0	3	1	1	5	
Agresión sexual	2	2	0	0	4	
Violencia sexual	1	1	1	1	4	
Matrimonio de niñas y adolescentes/matrimonios precoces	0	2	0	1	3	
Acoso/Acoso sexual	0	2	0	0	2	
Cosificación sexual	0	2	0	0	2	
Intento de violación sexual	0	1	0	1	1	
Trata de personas (con fines de explotación sexual)	1	0	0	0	1	
Esclavitud sexual	1	0	0	0	1	
Venta de mujeres	0	1	0	0	1	
Venta de niñas	0	1	0	0	1	
Maternidad forzada	0	0	0	1	1	56

Elaboración propia a partir de las notas de Prensa Libre

En términos generales, pudimos observar una gran dispersión en la forma como se nombran las expresiones de violencia sexual contra las mujeres en ambos medios, razón por la cual, consideramos que sería muy útil retomar la propuesta de la feminista Liz Kelly, quien hace algunos años planteó la necesidad de mostrar los vínculos existentes entre todos esos crímenes contra las mujeres, para lo cual propuso la noción de *continuum*, de manera que todas esas expresiones no se

vieran de manera aislada, sino como expresiones de una misma dimensión de la violencia contra las mujeres: la dimensión sexual.

- **Expresiones de femicidio**

NUESTRO DIARIO – OCTUBRE 2014 A ENERO 2015						
Expresiones FEMICIDIO aludidas	Oct/14	Nov/14	Dic/14	Ene/15	Frecuencia	TOTAL
Asesinato	4	9	1	4	18	
Estrangulamiento	0	1	1	3	5	
Femicidio	1	2	0	0	3	
Degollamiento	0	1	0	1	2	
Descuartizamiento	0	0	0	2	2	
Ahorcamiento (“colgada”)	0	1	0	1	2	
Asfixia	0	1	0	1	2	
Amenaza de muerte	0		1	1	2	
Muerte por arma de fuego	0	1	0	0	1	
Desmembramiento	0	1	0	1	1	
Parricidio	0	1	0	0	1	
Crimen pasional	0	1	0	0	1	
Lapidación	0	0	1	0	1	
Cadáver con la cabeza destrozada por una roca	0	0	1	0	1	
Acribillamiento	0	0	1	0	1	
Muertes por mala práctica (esterilizaciones)	0	1	0	0	1	
Homicidio	0	0	1	0	1	
Intento de asesinato	0	0	0	1	1	46

Elaboración propia a partir de las notas de Nuestro Diario

Las expresiones de femicidio ocupan el tercer lugar en Nuestro Diario. En el cuadro que aparece arriba, podemos observar que en las notas revisadas para el presente estudio, la categoría femicidio es la menos utilizada por este medio para nombrar el problema. Las categorías con las que el medio alude a esta problemática son: “asesinato”, “muerte por arma de fuego”, “parricidio”, “crimen pasional” y “homicidio”. Otra de las estrategias discursivas del medio, es nombrar directamente la forma como la víctima del femicidio murió: “estrangulamiento”, “degollamiento”, “descuartizamiento”, “ahorcamiento”, “asfixia”, “muerte por arma de fuego”, “desmembramiento”, “lapidación”, “acribillamiento” y “muertes por mala práctica”.

PRENSA LIBRE – OCTUBRE 2014 A ENERO 2015						
Expresiones de FEMICIDIO aludidas	Oct/14	Nov/14	Dic/14	Ene/15	Frecuencia	TOTAL
Asesinato/dar muerte a	6	8	0	1	15	
Femicidio	5	4	0	0	9	
Estrangulamiento	0	1	0	2	3	
Crimen pasional	0	2	0	0	2	
Degollamiento	0	1	0	0	1	
Ahorcamiento (“colgada”)	0	1	0	0	1	
Asfixia	0	1	0	1	1	
Muerte por arma de fuego	0	0	0	1	1	
Desmembramiento	0	0	0	1	1	
Homicidio en estado de emoción violenta	1	0	0	0	1	
Intento de asesinato	0	1	0	0	1	
Carbonización de cadáver	1	0	0	0	1	
Decapitación	0	1	0	0	1	
Desangramiento	0	0	0	1	1	39

Elaboración propia a partir de las notas de Prensa Libre

Para Prensa Libre, las expresiones de femicidio ocupan el segundo lugar. La forma como el medio nombra el problema, tampoco es tan distinta. Es más común que utilice categorías como “asesinato/dar muerte a” y otras como “crimen pasional” y “homicidio” u otras categorías que aluden a la forma como las víctimas murieron “estrangulamiento”, “degollamiento”, “ahorcamiento”, “asfixia”, “muerte por arma de fuego”, “desmembramiento”, “carbonización de cadáver”, “decapitación” y “desangramiento”, que directamente la categoría “femicidio”.

En ambos casos, es posible que la utilización escasa de la categoría “femicidio” esté relacionada con el desconocimiento que todavía se tiene sobre la especificidad del mismo, además del peso que tienen las categorías judiciales en nuestro medio, para nombrar los crímenes cometidos contra las mujeres, sin considerar que la categoría también es sociológica y política, por lo que no es imprescindible que el “femicidio” haya sido probado en los tribunales de justicia. En todo caso, se nombran otras categorías como “homicidio” o “parricidio”, sin que los tribunales hayan encontrado culpable al sindicado. Por lo tanto, el tratamiento debería ser el mismo para la categoría “femicidio”.

- **Expresiones de violencia psicológica**

Las expresiones de violencia psicológica ocupan el quinto lugar entre las notas revisadas de Nuestro Diario.

NUESTRO DIARIO – OCTUBRE 2014 A ENERO 2015						
Expresiones de VIOLENCIA PSICOLÓGICA aludidas	Oct/14	Nov/14	Dic/14	Ene/15	Frecuencia	TOTAL
Amenazas	4	2	0	0	6	
Violencia psicológica	0	1	1	0	2	
Chantaje	0	1	0	0	1	9

Elaboración propia a partir de las notas de Nuestro Diario

En las notas de Prensa Libre, para el mismo período, las expresiones de violencia psicológica, ocupan también el quinto lugar.

PRENSA LIBRE – OCTUBRE 2014 A ENERO 2015						
Expresiones de VIOLENCIA PSICOLÓGICA aludidas	Oct/14	Nov/14	Dic/14	Ene/15	Frecuencia	TOTAL
Amenazas/Amenazas de muerte	2	2	0	0	4	
Violencia psicológica	0	2	1	0	3	
Abuso emocional	0	0	1	0	1	8

Elaboración propia a partir de las notas de Prensa Libre

En ambos casos, las amenazas y las amenazas de muerte constituyen la expresión más recurrente. La categoría “abuso emocional” utilizada en Prensa Libre, no aporta mucha claridad en cuanto a la definición de la problemática.

- **Expresiones de violencia verbal**

NUESTRO DIARIO – OCTUBRE 2014 A ENERO 2015						
Expresiones de VIOLENCIA VERBAL aludidas	Oct/14	Nov/14	Dic/14	Ene/15	Frecuencia	TOTAL
Abusos verbales/Agresión verbal (“discusión”)	1	0	1	2	4	
Gritos	0	1	0	0	1	5

Elaboración propia a partir de las notas de Nuestro Diario

Las expresiones de violencia verbal ocupan el sexto lugar en las notas revisadas de Nuestro Diario y el último lugar en las notas de Prensa Libre. En general, las expresiones de violencia verbal contra las mujeres no suelen mencionarse porque están bastante normalizadas socialmente.

PRENSA LIBRE – OCTUBRE 2014 A ENERO 2015						
Expresiones de VIOLENCIA VERBAL aludidas	Oct/14	Nov/14	Dic/14	Ene/15	Frecuencia	TOTAL
Abusos verbales/Agresión verbal (“discusión”)	1	1	0	0	2	2

Elaboración propia a partir de las notas de Prensa Libre

Cabe destacar que en ambos medios, se suele utilizar el vocablo “discusión” para aludir a la violencia verbal contra mujeres, por parte de hombres. En ese sentido, consideramos que el uso de la categoría “abusos verbales” también atenúa en gran medida esta expresión de la violencia contra las mujeres, cuya magnitud e impacto son bastante altos en nuestra sociedad.

- **Expresiones de violencia económica**

NUESTRO DIARIO – OCTUBRE 2014 A ENERO 2015						
Expresiones de VIOLENCIA ECONÓMICA aludidas	Oct/14	Nov/14	Dic/14	Ene/15	Frecuencia	TOTAL
Control económico/violencia económica	0	2	0	0	2	
Extorsión	0	0	0	1	1	3

Elaboración propia a partir de las notas de Nuestro Diario

Las expresiones de violencia económica ocupan el último lugar en las notas de Nuestro Diario y el penúltimo lugar en las de Prensa Libre, lo cual es bastante normal, dado que entre las distintas expresiones de violencia contra las mujeres, estas son las más invisibilizadas y/o negadas, a nivel social. En el cuadro de Nuestro Diario, aparece la categoría “Extorsión” que, aparentemente, no tiene nada que ver con la violencia contra las mujeres. Sin embargo, en el caso al que hace alusión la noticia, esta expresión de violencia forma parte de *continuum* de expresiones de violencia contra las mujeres, utilizado contra una mujer.

PRENSA LIBRE – OCTUBRE 2014 A ENERO 2015						
Expresiones de VIOLENCIA ECONÓMICA aludidas	Oct/14	Nov/14	Dic/14	Ene/15	Frecuencia	TOTAL
Falta de pensión alimenticia	0	2	0	0	2	
Control económico/violencia económica	0	1	0	0	1	
Desventaja en relación a la situación laboral del hombre	0	1	0	0	1	
Explotación de niñas y adolescentes para trabajo doméstico	0	1	0	0	1	5

Elaboración propia a partir de las notas de Prensa Libre

En el caso de las notas de Prensa Libre, es interesante encontrar la utilización de otras categorías que hacen alusión a distintas expresiones de violencia económica que se dirigen a muchas mujeres en nuestro contexto: “falta de pensión alimenticia”, “control económico”, “desventaja en relación a la situación laboral del hombre” (discriminación laboral por razones de género) y “explotación de niñas y adolescentes para trabajo doméstico”. Tal como mencionamos anteriormente, la utilización de dichas categorías se produce en las notas de algunas columnistas con una amplia trayectoria en los debates de violencia contra las mujeres, además de algunas noticias donde se trasladan las categorías judiciales con las que se nombran estos problemas.

- **Otras expresiones de violencia contra las mujeres**

Otras expresiones de la violencia contra las mujeres, que no han sido consignadas en los cuadros anteriores, aparecen a continuación.

NUESTRO DIARIO – OCTUBRE 2014 A ENERO 2015						
OTRAS expresiones de VCM aludidas	Oct/14	Nov/14	Dic/14	Ene/15	Frecuencia	TOTAL
Violencia contra la mujer	2	0	1	3	6	
Violencia intrafamiliar		3	1	2	6	
Violencia doméstica	2	2	0	0	4	
Abuso intrafamiliar	0	0	1		1	
Racismo y discriminación	0	0	1	0	1	18

Elaboración propia a partir de las notas de Nuestro Diario

Tanto en Nuestro Diario como en Prensa Libre, se recurre a la utilización de las categorías con las que tradicionalmente se ha nombrado el problema: “violencia contra la mujer”, “violencia intrafamiliar”, “violencia doméstica”, “violencia de género” y otras más imprecisas como “abuso intrafamiliar” y “maltrato familiar”.

PRENSA LIBRE – OCTUBRE 2014 A ENERO 2015						
OTRAS expresiones de VCM aludidas	Oct/14	Nov/14	Dic/14	Ene/15	Frecuencia	TOTAL
Violencia contra la mujer	0	6	0	1	7	
Violencia de género	0	3	0	1	4	
Violencia intrafamiliar	0	3	0	0	3	
Maltrato familiar	0	1	0	0	1	
Rechazo a la participación de las “fémimas” en la toma de decisiones	0	1	0	0	1	
Menosprecio	0	1	0	0	1	17

Elaboración propia a partir de las notas de Prensa Libre

Las categorías más utilizadas son “violencia contra la mujer” y “violencia intrafamiliar”, posiblemente porque son las que nombran los instrumentos legales relacionados directamente con el problema.

Nuestro Diario nombra una vez el “racismo y la discriminación” como una expresión de violencia que está vinculado en un caso concreto a la violencia cometida contra una víctima. Esto es importante porque de algún modo, permite visualizar los vínculos de las expresiones de la violencia contra las mujeres, con otras expresiones violentas relacionadas con la adscripción étnica o el imaginario social racista que impera en nuestra sociedad, poniendo sobre la mesa el debate de las múltiples opresiones que se ejercen sobre algunos cuerpos concretos de mujeres guatemaltecas:

mujeres, indígenas y empobrecidas, por ejemplo. Sin embargo, el medio no profundiza en este tipo de análisis, únicamente nombra.

Por su parte, Prensa Libre alude en una ocasión al “rechazo a la participación de las «fémimas» en la toma de decisiones”, lo cual es importante, porque tiene una vinculación directa con la discriminación que sufren las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, por el solo hecho de ser mujeres y más particularmente, alude a la exclusión de las mujeres de los ámbitos de poder, donde se toman las decisiones importantes que las incluyen y les afectan. De más está decir que el medio no realiza este tipo de análisis. Cabe señalar que la categoría “fémimas” no constituye una forma adecuada de referirse a las mujeres, sino que más bien es una suerte de recurso discursivo irónico, pues etimológicamente el término significa “hembra”.

Finalmente, la categoría “menosprecio” en el contexto de la violencia contra las mujeres, significa específicamente “misoginia”, por lo que consideramos que la primera es más bien un eufemismo, para evitar explicitar que se trata de un menosprecio por el simple hecho de ser mujer”.

Dimensiones de la violencia contra las mujeres abordadas por los medios de comunicación

Para realizar el análisis de las dimensiones de la violencia contra las mujeres presentes en las noticias de Prensa Libre y Nuestro Diario en un período de 4 meses, fue necesario fotografiar cada noticia, ingresarla a un registro paralelo identificando los datos más importantes de cada una y posteriormente introducirlos, junto con otros aspectos imprescindibles para el análisis, a una matriz de clasificación y sistematización de información empírica.

Previo a llevar a cabo dicho proceso, fue importante conocer a qué se refería cada una de esas dimensiones: económica, física, psicológica o emocional y sexual; las cuales son definidas en la “Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer”; sirviendo esta como parámetro o guía para identificar a qué tipo de dimensión aludía cada noticia. Aunque es preciso agregar que fue necesario incluir otra dimensión que no está contemplada en la ley, que es la violencia simbólica; pues se consideró conveniente para realizar un análisis más completo y observar si esta también se encontraba presente, así como las anteriores.

A continuación se presenta de forma breve la explicación de cada una de estas dimensiones:

- **Violencia económica:** despojo o retención de bienes materiales que por derecho les pertenecen a las mujeres, ya sea por matrimonio o unión de hecho.
- **Violencia física:** cualquier tipo de acción en donde se utilice la fuerza corporal de forma directa o haciendo uso de un arma ya sea blanca o de fuego, o cualquier instrumento o herramienta, incluso sustancia que provoque daño, sufrimiento físico o lesiones a una mujer.
- **Violencia psicológica o emocional:** acciones que provocan daños psicológicos a las mujeres, a sus hijas o hijos y familiares, que se llevan a cabo con la intención de denigrarlas, humillarlas y haciéndoles sentir inferiores; lo que puede llevar a causar depresión y baja autoestima.
- **Violencia sexual:** “Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual”.²
- **Violencia simbólica:** este tipo de violencia es definido por el sociólogo francés Pierre Bourdieu como la violencia que no se ejerce por medio de la fuerza sino como una relación de dominación en la que el dominado se piensa en relación con el otro dominante, es decir, es una relación de adhesión que se llega a naturalizar. A este tipo de violencia también se le denomina violencia invisible.

Después de conocer las definiciones que se utilizaron para identificar las dimensiones de la violencia contra las mujeres, presentes en las noticias de estos dos medios de comunicación, se

² Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Decreto Número 22 – 2008, Guatemala.

observó que en cada una se aludía ya sea a una dimensión o a varias de ellas, es decir, en una misma noticia podía estar presente la violencia física con la violencia sexual y así se identificaron varias combinaciones. Aunque las dimensiones presentes en la mayoría de las noticias manifiestan violencia física, psicológica o emocional y sexual.

Se encontró que en la mayoría de las noticias no se suelen mencionar con exactitud las dimensiones de la violencia contra las mujeres, pues los medios de comunicación las desconocen y se dedican solamente a narrar el hecho, sin embargo, dichas dimensiones pueden identificarse cuando explicitan el tipo de abusos que sufrió la víctima, en este caso, una mujer.

Además, se suele atribuir otro nombre a la violencia física como violencia intrafamiliar o violencia doméstica, y es hasta que se lee lo acontecido que se puede llegar a diferenciar, según las dimensiones que ya se mencionaron, si se trata de casos de violencia física o violencia psicológica o emocional.

En los casos en los que las víctimas son degolladas o estranguladas, es preciso responder por qué se procede de esta forma, la respuesta es que, según lo analizado, es una señal que indica intimidación y apunta a guardar silencio, pues a lo interno del cuello se encuentran las cuerdas vocales que son aquellas por donde es posible la voz, y sin ellas no hay expresión oral; por eso se dice que es una mutilación y una amenaza latente de ordenar silencio. Sumado a ello, se encontraron también otros casos de mutilación en donde el cuerpo de las víctimas fue seccionado, y cada parte repartida en un lugar diferente, lo que hace alusión a que el cuerpo de las mujeres se visualiza como un territorio sobre el que se tiene dominio.

En cuanto a la violencia física, una noticia internacional que tuvo bastante cobertura y por ello no se puede dejar de mencionar, es la de Miss Honduras, quien era reina de belleza de ese país que junto a su hermana, fueron desaparecidas y posteriormente encontraron los cuerpos inertes de ambas con impactos de arma de fuego; además la narración del hecho indica que también fueron víctimas de violencia psicológica o emocional, pues hubo insultos de por medio, por parte de los agresores.

Las señales que se dejan en los cuerpos de las mujeres deben ser analizadas, no solamente atender a la noticia presentada en el medio, sino escudriñar el significado o trasfondo que la acompaña, pues en algunas ocasiones ni siquiera se indica que una mujer fue víctima de violación, pero la narración del hecho lo sugiere; por ejemplo cuando se menciona que la víctima “estaba desnuda” o “fue encontrada en su habitación colgada de su ropa interior”.

A ello hay que agregar que en la mayoría de los casos de violación, no se captura al victimario y generalmente no se acaba con la vida de la víctima; incluso hay algunos casos en los que la víctima sí denunció lo ocurrido ante las autoridades. Cabe resaltar que la violencia sexual se manifiesta acompañada de violencia psicológica o emocional, al existir amenazas por parte del victimario, para evitar la víctima lo denuncie.

Tanto en Prensa Libre como en Nuestro Diario, se encontraron muchas noticias sobre violencia sexual, presentadas en los dos medios como “violación”, “ultraje” o “abuso sexual”. Generalmente, en esas noticias no se le da seguimiento a lo que pasa con la víctima después de ser violada o después de denunciar, ya que el foco principal de atención es lo que sucede con el violador si es que este es capturado.

En algunas noticias, se hace alusión a un intento de violación o se señala que “estuvo a punto de ser ultrajada”, sin embargo, no se puede dejar de señalar que igualmente está presente la dimensión de violencia sexual, pues aunque el acto no haya llegado a consumarse, la intención estuvo presente.

Llama la atención, una noticia en torno a la cual se construyeron dos versiones; el título de la noticia era: “Joven muere por infección” y se narraba el caso de una joven que, según el INACIF murió a causa de una infección intestinal; sin embargo, los padres de la víctima dicen que en realidad su hija fue violada y que falleció a causa del sangrado que esto provocó, desmintiendo la versión oficial emitida por el ente antes mencionado.

Lo que se puede analizar es que en muchas ocasiones tratan de ocultarse o invisibilizarse ciertos hechos o casos con fines específicos, como si se estuviera protegiendo a “alguien” o se

pretendiera que el caso no fuera objeto de seguimiento por lo que se tergiversa la información y esta es difundida de forma errónea en los medios de comunicación.

Otras noticias que se observaron fueron aquéllas referidas al incremento en las cifras de niñas y adolescentes embarazadas precisamente por haber sido víctimas de “violencia sexual”; sin embargo, en el cierre de la noticia generalmente se hace un llamado a impartir educación sexual; cuando en realidad el problema no está en esas niñas ni jóvenes, sino en aquéllos que las violentan. Además se pudo observar que la mayoría de víctimas de violación son mujeres jóvenes no importando el área (urbana o rural) en la que habitan.

Aunque en su mayoría las noticias analizadas se refieren a casos de violencia física, psicológica o emocional y sexual como se mencionó con anterioridad, también se encontraron reportajes y columnas de opinión en las que se hace mención de casos en los que las mujeres no reciben pensión alimentaria o de cómo estas no son remuneradas de la misma forma que los hombres. También se hace alusión a la presentación de eventos realizados por grupos de mujeres para abordar el problema de la violencia contra de ellas y denunciar; aunque es importante mencionar que este tipo de reportajes, noticias y columnas de opinión, no se encuentran con tanta frecuencia como las noticias en donde se narran hechos violentos. Además el espacio que se les brinda dentro del periódico es mucho menor, comparado con las otras.

Se encontraron algunas noticias en donde se narran hechos como desfiguración de rostro o lapidación, que aunque también constituyen expresiones de violencia física, tienen también una dimensión simbólica, igual que en aquel tipo de noticias donde se indica que la víctima (mujer) tenía tatuajes o “la habían visto con mareros”.

Como se puede observar, en estos dos medios de comunicación, el tratamiento que se otorga a las noticias relacionadas con la violencia contra las mujeres, es la misma que se da a cualquier otra noticia, a menos que su cobertura sea tan impactante para la audiencia que merezca la pena brindarle un espacio más amplio dentro del medio. Si no impacta, la noticia pasa desapercibida, pues la violencia se ha llegado a naturalizar; sin embargo, hay que hacer la diferencia entre delincuencia “común” y aquéllos hechos en donde se ataca específicamente a

mujeres por el simple hecho de ser mujeres, aspecto que estos dos medios escritos tratan indistintamente.

Para completar este análisis, se consideró de mucha utilidad abocarse al pensamiento del sociólogo y matemático noruego Johan Galtung (1930) pues él identifica a la violencia con un triángulo, porque afirma que en ella convergen tres tipos de violencia: la violencia directa, la estructural y la cultural. La primera se refiere a daños físicos o psicológicos, la segunda alude al sistema político social y económico, pues no atiende a las demandas de la población, estancando de esta manera su bienestar. Por último, la violencia cultural es aquella que se identifica en instituciones como la iglesia y los medios de comunicación, pues se refiere a aspectos ideológicos, simbólicos y culturales.

Como se puede observar, en la violencia contra las mujeres están presentes estos tres vértices del triángulo, pues por un lado la violencia se manifiesta a nivel supraestructural a través del sexismo como ideología, del patriarcado como sistema, pues repercute en las prácticas cotidianas de las instituciones políticas, sociales y económicas y se materializa en el machismo como forma de comportamiento o forma de proceder naturalizada dentro del tejido social.

Evidencia de las dimensiones de la violencia contra las mujeres presentes en “Nuestro Diario” y “Prensa Libre”

Dimensiones de la violencia contra las mujeres	Año 2014						Año 2015		Total
	Octubre		Noviembre		Diciembre		Enero		
	Nuestro Diario	Prensa Libre							
Violencia económica	0	0	1	5	0	1	0	0	7
Violencia física	14	17	18	22	9	5	20	10	115
Violencia psicológica o emocional	2	0	5	14	2	2	2	3	30
Violencia sexual	13	5	5	16	4	4	6	5	58
Violencia simbólica	2	0	2	11	0	2	2	0	19

Elaboración propia a partir de las notas de Nuestro Diario y Prensa Libre

Interpretación: Como se muestra en la tabla, según los datos resultantes de las dimensiones de la violencia más recurrentes en las noticias, son la violencia física con 115 evidencias, en segundo lugar la violencia sexual con 58; y en tercer lugar la violencia psicológica o emocional con 30.

Cabe aclarar que como ya se mencionó en el análisis, las dimensiones de la violencia en algunas noticias aparecían combinadas y en otras sí se refería específicamente a una, es decir, las cifras no hacen referencia al número total de noticias analizadas sino al número de veces en que se identificó o evidenció cada tipo de violencia.

Ámbitos de la violencia contra las mujeres identificados por los medios de comunicación

- **Privado**

Al menos seis de cada 10 publicaciones sobre violencia contra las mujeres analizadas en este estudio, se refieren al ámbito privado; tanto Nuestro Diario como Prensa Libre priorizan publicaciones que tienen que ver con la violencia en la “intimidad” del hogar o en las relaciones familiares o de pareja.

Cabe señalar desde el inicio, que las publicaciones en ambos medios, no ofrecen abordajes especializados sobre los hechos. Esto ocurre primordialmente porque los acontecimientos reportados no son considerados como violencia contra las mujeres, sino, son vistos como una expresión más de la violencia.

Sin embargo, veremos que la ubicación en las páginas del medio y la extensión que se destina a la cobertura de este tipo de hechos, depende de la importancia y el valor noticioso que el medio le otorga, bajo determinados principios periodísticos que, en opinión de Vallejo (2005) pueden ser considerados androcéntricos, porque responden a miradas eminentemente masculinas heterosexuales adultas, por lo tanto, no son neutrales sino que: “reflejan las prioridades y los valores patriarcales y androcéntricos de la sociedad donde esos periodistas y medios funcionan” (p. 161).

En el caso de Nuestro Diario, ocho de cada 10 noticias estuvieron ubicadas en la sección principal. En dicha sección, generalmente el medio otorga a las publicaciones de mayor tamaño entre un cuarto de página, media página o una columna. En tanto que Prensa Libre, asignó tres de cada 10 noticias distribuidas entre las secciones departamental y nacional. Ambos apartados dedican generalmente media página, una columna y un cuarto para las noticias, salvo en los casos cuando los hechos revisten ese valor extraordinario al que nos referimos anteriormente. Hay un comportamiento bastante similar, pese a que en los contenidos de Nuestro Diario prima el contenido sobre violencia.

En ese sentido, comenzamos por señalar cómo las narraciones que construyen los medios, principalmente Nuestro Diario, relatan los hechos de manera espectacular, así estos ocupen grandes espacios o los más breves. Vale la pena señalar que cuando los hechos revisten una dimensión considerada por este medio como fuera de lo “normal”, las publicaciones ocupan la portada y hasta una o dos páginas completas. Sin embargo, la espectacularización de la violencia en las noticias es común denominador, así estas ocupan espacio en las secciones de farándula, internacional, hogar, nacional o sucesos.

De acuerdo con Iturbe (2009:21): “A través de la espectacularización de la violencia, los medios construyen sus propios casos, sus propias necesidades, sus propios héroes, sus propias víctimas y sus propios culpables”.

Observamos que en los relatos prima la descripción, cuadro por cuadro, de la imagen de la escena del crimen o de cómo la mujer fue atacada. Tales narraciones imposibilitan la comprensión del problema social de la violencia contra las mujeres como un asunto de interés público y lo reducen a un asunto que ocurre primordialmente en la “intimidad del hogar”, como algo “característico” de las relaciones en la familia, entre la pareja o como un asunto personal.

Vallejo en su investigación sobre el tratamiento noticioso que dos medios españoles realizaron sobre el problema de la violencia contra las mujeres, tuvo hallazgos muy parecidos a los nuestros:

Así, [los medios] abordan la violencia entre hombres y mujeres como un problema de dos, como el resultado de disfunciones familiares o como una respuesta de ambas partes a estímulos situacionales. Las agresiones se entienden entonces como la forma de relacionarse, de solucionar problemas o de descargar tensión o frustración que desarrollan las personas entre sí en sistemas de interacción problemáticos (Vallejo, 2005:36).

En ambos medios, las piezas noticiosas aluden, en la mayoría de ocasiones, a sucesos que derivaron en “tragedia”, como la muerte de la víctima por un episodio de “celos” por parte de la pareja, por lo que tal situación ameritó ser conocida públicamente como una noticia, pero interpretada como “violencia común”.

En este caso suele organizarse el relato con la participación de las miradas y voces de vecinos, familiares o “testigos” que dan una opinión circunstancial que no puede aportar para el análisis profundo del hecho. Este tipo de voces contribuye a cargar la narración con apreciaciones personales que oscurecen los hechos antes que efectuar un aporte para su comprensión. Es así como se nombra la muerte violenta de mujeres como “crimen pasional”, “violencia doméstica”, “violencia intrafamiliar”, pero pocas veces es nombrado como femicidio, tal como lo reconoce la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer.

Analizar de manera crítica estos resultados puede permitir desbaratar la idea “común”, que persiste en relación a que el principal ámbito de la violencia contra las mujeres es la calle, y que son sujetos desconocidos quienes podrían ser los victimarios.

Sin embargo, se debe poner atención en este asunto, puesto que si bien los medios de comunicación analizados retratan los hechos de violencia contra las mujeres en el ámbito privado con mayor frecuencia, predomina la visión antes señalada, que ubica el problema como un asunto “entre dos”. Visión que no ofrece datos que permitan dimensionar el impacto para las mujeres sobrevivientes de violencia como grupo, y las consecuencias que tiene para la comunidad, porque no se contextualiza dicha problemática.

Por otro lado, este tipo de abordajes también contribuye a pensar al victimario de la violencia como un sujeto “anormal”, puesto que cuando un hecho de violencia extrema, como el femicidio, ocurre en este ámbito, se suele caracterizar al sujeto victimario como “fuera de sus

cabales” o como alguien que cometió tal hecho como resultado de un episodio de celos o “ataque” de locura temporal.

La interpretación que predomina en este sentido es el de la psicologización de la violencia o el enfoque psicológico clínico (Muñoz, 2009). Basadas en este tipo de construcción interpretativa que hacen los medios de comunicación sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito privado, nos debería orientar a buscar fuentes de resolución de conflictos familiares, de pareja y apuestas por atender “individuos”, sin cuestionar las condiciones jerarquizadas, desiguales y dominantes que ocurren en las relaciones de género entre hombres y mujeres y tampoco observar la responsabilidad del Estado y del propio medio, en este tipo de hechos (*Ibíd*).

En este sentido, Iturbe, también señala que los medios de comunicación desempeñan un papel de “tecnología de género”, porque adjudican a la violencia: “un carácter extraordinario, patológico e individual”. Explica que el tratamiento que los medios de comunicación hacen sobre la violencia contra las mujeres, al dejar de lado el análisis de la desigualdad de poder entre los hombres y las mujeres, “contribuyen a perpetuar las relaciones de dominación - subordinación y permean los diversos contextos en que se desenvuelven las personas” (2009:19).

- **Público**

Un tercio de las publicaciones que abordaron la violencia contra la mujer en Nuestro Diario, aludieron al espacio público como el escenario donde ocurren este tipo de hechos. En tanto que, aproximadamente, la mitad de las noticias de Prensa Libre ubicaron hechos de violencia en este ámbito.

En la calle, los cuerpos de las mujeres son violentados por sujetos desconocidos o no identificados, según las publicaciones de ambos medios. La escasa información que se ofrece en las piezas periodísticas sobre estos hechos, obliga al lector a reducirlos y asimilarlos como otros crímenes más que se suscitan en un contexto violento, puesto que no ofrecen un análisis particularizado ni especializado al respecto del acontecimiento. Al igual que las noticias que se

refirieron a la violencia en el ámbito privado, estas publicaciones sobre hechos ocurridos mayormente en la calle, son factuales porque no contextualizan la información.

Las noticias de ambos medios retratan sucesos sobre el abandono de cadáveres de mujeres que tenían señales de haber sido abusadas sexualmente. Las noticias reparan en detalles como si las mujeres fueron estranguladas, desmembradas, y si sus cuerpos aparecieron desnudos.

En estos casos, tal como lo señala Bandrés, “El problema es que al ser conceptualizada la violencia de género como un ‘suceso’, la narrativa (...) utilizada condena a la víctima a ser la protagonista del ‘drama’ que ocurre porque sí” (2011:125).

El escenario geográfico donde fundamentalmente tienen lugar los sucesos que narran “hallazgos” de cadáveres de mujeres en las noticias, retrata eminentemente a la periferia; zonas catalogadas como “rojas” o “conflictivas”.

Los abusos sexuales (como los nombra el medio) contra niñas y adolescentes, cometidos por familiares, maestros o policías, plasmados por los medios analizados, ocurren en áreas rurales o periferias urbanas de los departamentos.

Ambas situaciones puede orientar al lector o lectora para que comprenda estos hechos de violencia contra las mujeres como otros “crímenes callejeros” o “abusos de autoridad”, que solo ocurren en determinados lugares cuyas características los hacen propicios para que sucedan. Los abordajes así contruidos, terminan por aislar la violencia contra las mujeres, como un problema propio de determinadas poblaciones con características socioeconómicas fijadas.

Este tipo de narraciones que sitúan la violencia contra las mujeres en el ámbito público, construyen un escenario que podríamos nombrar como “extrarradio” (Vallejo, 2005), donde cierto grupos marginalizados son los victimarios y se logra caracterizar algunos rasgos como pobreza, alcohol, desempleo, entre otros, como los que fomentan los hechos de violencia.

En el caso de las fuentes consultadas para este tipo de noticias, se observa el predominio de las que son habituales en la construcción de la crónica roja o noticia policial. Son pues fundamentalmente las miradas e interpretaciones de “autoridades”, bajo el entendido de que estas tienen la única voz autorizada y válida para hablar de lo ocurrido, como la policía, los bomberos y, en ocasiones, personas investigadoras. En su mayoría hombres. Raras veces se abre la posibilidad para que mujeres expertas ofrezcan sus miradas y aportes para la solución del problema.

Predominan las narraciones descontextualizadas y circunstanciales, que reafirman la idea sobre el hecho, como un suceso más, ocurrido en zonas en donde hechos violentos existen de manera cotidiana. El único detalle que permite que el hecho sea considerado noticiable, es el de los rasgos cruentos del acontecimiento en sí mismo.

Hay preponderancia de relatos sobre eventos concretos en los que participan víctimas y victimarios concretos, en consecuencia, los medios ofrecen todos estos hechos a las audiencias como acontecimientos aislados que nada tienen en común. Con ello, se contribuye a que el problema de la violencia contra las mujeres no sea comprendido como un problema que sucede en todos los ámbitos y que tiene un carácter estructural e histórico (Muñoz, 2009).

Van Dijk (1990) explica que las noticias tienen una dimensión persuasiva o perlocutiva, capaz de construir significados que, no solo sean comprendidos, sino admitidos como auténticos. Para ello, el discurso periodístico posee variedad de estrategias que garantizarán el proceso persuasivo. En el caso de las noticias que abordan hechos de violencia contra las mujeres, podríamos decir que la estrategia para persuadir a las audiencias de que tales acontecimientos son hechos aislados, es la de subrayar de manera reiterada la naturaleza factual de los eventos.

En este caso, las noticias han sido construidas usando citas de “testigos” o datos de fuentes oficiales, que son sin dudar alguna “fiables”, o porque narran cada hecho, como si se tratase del mismo. Los relatos contenidos en las piezas noticiosas ofrecen modelos situacionales y contextuales o estructuras conceptuales ya instaladas. “Los hechos se representan y memorizan mejor, si contienen o hacen surgir emociones fuertes (si también hay emociones fuertes incluidas,

no obstante, puede ignorárselas, suprimirlas y a partir de ahí, no creerse los hechos)” (Van Dijk, 1990:124).

Causas de la violencia contra las mujeres nombradas por los medios de comunicación y sus implicaciones

Según las notas revisadas de Nuestro Diario, las causas de la violencia contra las mujeres son en su gran mayoría, de orden coyuntural e individual:

NUESTRO DIARIO – CAUSAS DE LA VCM				
Mes	Estructurales	Coyunturales	Colectivas	Individuales
Octubre 2014	0	16	0	14
Noviembre 2014	1	16	2	15
Diciembre 2014	1	9	0	8
Enero 2015	13	11	0	13
Totales	15	52	2	50

Elaboración propia a partir de las notas de Nuestro Diario

El análisis de las notas de Prensa Libre nos muestra la misma tendencia, pues las causas aludidas, tienen un gran peso en lo coyuntural y en lo individual.

PRENSA LIBRE – CAUSAS DE LA VCM				
Mes	Estructurales	Coyunturales	Colectivas	Individuales
Octubre 2014	1	19	4	17
Noviembre 2014	14	29	14	28
Diciembre 2014	0	6	1	5
Enero 2015	1	9	1	9
Totales	16	63	20	59

Elaboración propia a partir de las notas de Prensa Libre

Este hallazgo nos confirma la importancia de los medios masivos de comunicación en la construcción de representaciones sociales y en la misma estructuración del sentido común, pues efectivamente en nuestra sociedad prima una interpretación de las expresiones de violencia contra las mujeres que, tiende a visualizarlas como actos aislados que se producen en contra de unas cuantas víctimas, negando que se trata de un problema estructural que afecta al colectivo de mujeres de nuestra sociedad, independientemente de la clase social a la que pertenezca, a su adscripción étnica, a su edad, etc.

Además, al individualizar las causas, se tiende a re-victimizar a las víctimas, pues las notas suelen adicionar información acerca de la ropa que vestía la víctima, de las personas con las cuales mantenía vínculos afectivos, de la hora a la que andaba en la calle, etc.

Es importante que quienes redactan las distintas notas informativas en los medios masivos de comunicación tengan acceso a una formación específica en materia de violencia contra las mujeres, para asumir con mayor responsabilidad su labor de informar a la población acerca de las distintas expresiones de este grave problema social que nos aqueja.

Consecuencias de la violencia contra las mujeres, según los medios de comunicación

- **Individuales**

Durante los meses observados se encontró que las publicaciones enfocadas en la descripción de hechos violentos contra mujeres, ocurridos en el seno de la familia, incluyeron aspectos que permiten observar la existencia de consecuencias para ambos actores de la violencia: víctima/victimario.

Del total de publicaciones localizadas en ambos medios, se determinó que cuatro de cada 10 noticias aludían a este hecho. De esa cuenta, existen algunas piezas informativas que permiten ver que la violencia, aun contada al público como un hecho aislado, trae consigo una serie de situaciones negativas para el victimario.

Anteriormente decíamos que plantear el problema de la violencia contra las mujeres como un asunto privado, no contribuye a visibilizarlo como un problema social, lo cual significa que el Estado y otras instituciones, tienen una gran responsabilidad en su erradicación. Sin embargo, este tipo de publicaciones en las que se habla sobre las consecuencias que el acto violento cometido por el victimario tiene para sí mismo, permite observar en escena a otros actores.

Las noticias que retratan muy ligeramente sobre tales consecuencias, se refieren a la captura por orden de juez y el posterior traslado a prisión, a la persecución penal, al proceso jurídico y al fallo del juzgado cuando el juicio alcanza sentencias condenatorias contra el victimario.

Recordemos que el relato construido en las publicaciones sobre violencia contra las mujeres tiene el mismo tratamiento que la crónica roja o la noticia policial. Por tal razón, el tipo de declaraciones ofrecidas por los actores estatales como la Policía, agentes fiscales del Ministerio Público, los abogados de los victimarios o gente del vecindario, sigue la misma lógica que ubica al problema como un asunto criminal o un acto delictivo “común”.

En ese orden de ideas, López repara en la falta de rigurosidad del tratamiento de las noticias sobre violencia contra las mujeres, debido a que prima un enfoque sensacionalista. Debe haber dimensiones distintas en los relatos, para que la información que ofrezcan, no solo sea de calidad, sino que permita a la ciudadanía comprender el problema. Por tal razón, López (2002:32), afirma que: “Los medios de comunicación no deben ser correas de transmisión de otras instituciones”.

Algunas de estas publicaciones pueden, de manera muy lacónica, mostrar con sus discursos, indicios de que las mujeres tienen derechos, por tanto, golpearlas o perpetrar femicidio, significa la comisión de un delito que tiene consecuencias negativas para el victimario.

Sin embargo, como lo afirma Muñoz: “Aun cuando el victimario sea denunciado y juzgado en los tribunales, la mayor parte de las veces es posible observar, cierta benevolencia por parte de los jueces (...) cuando se han esgrimido argumentos desde la psicología clínica, que explican y hasta justifican los actos violentos contra la mujer” (2009:141).

Los medios de comunicación analizados, muestran comúnmente el impacto sobre los cuerpos de las víctimas, como una de las principales consecuencias de la violencia contra las mujeres. Por ejemplo, los relatos hablan sobre lesiones provocadas por la violencia física, los embarazos no deseados, la muerte, el suicidio o en otros casos, la desaparición de la víctima.

Sin embargo, el tipo de publicaciones que hemos descrito hasta ahora, no ofrece información suficiente para que la ciudadanía comprenda que la violencia contra las mujeres es estructural, es decir, que más allá de las afecciones en los cuerpos de las mujeres, -que no es poca cosa-, existen multiplicidad de ámbitos en los cuales las mujeres son afectadas, como el social, el económico, el político, el laboral, y otros.

Además, la sistemática cobertura de la violencia contra las mujeres, en que se le muestra como la víctima en cada episodio, impide por ejemplo, observar que las mujeres son protagonistas en muchos casos de la ruptura del círculo de violencia. Además que, debido a su esfuerzo y el apoyo de colectivos sociales, las mujeres sobrevivientes de violencia han podido emprender acciones para recuperar la salud física y mental. USÓ aconseja que: “Es por esto, que una alternativa a esa representación [como víctima] de la mujer maltratada podría residir en incidir en el valor de sus decisiones individuales y no mostrarlas como seres siempre dependientes que no pueden actuar por ellas mismas” (s. f.:6).

El tratamiento sensacionalista sobre la violencia contra las mujeres también tiene otros impactos. Zurbano & Liberia, explican sobre la revictimización a la que están sometidas las mujeres en estos relatos: “Aun tiene plena vigencia la doble victimización de la mujer que por un lado sufre la agresión del hombre, y por otro, la del discurso que la relega a ser una víctima siempre y en todas las circunstancias” (2013:19).

Uno de los casos paradigmáticos retratados con mayor cobertura por Prensa Libre y Nuestro Diario, fue el juicio que enfrentaron exmilitares acusados de los delitos de esclavitud sexual, violación sexual y doméstica contra mujeres durante el conflicto armado. En tales publicaciones se observó que los medios de comunicación replicaron la interpretación que ofreció el Ministerio Público y el Tribunal sobre las diversas violencias a las que fueron sometidas las mujeres. Este fue

un caso de alto impacto mediático, pero las piezas informativas que se generaron sobre el evento siguieron el común denominador en cuanto a las fuentes consultadas en relación a hechos violentos que no tenían tal dimensión pública.

En este mismo caso se observó que tales hechos trajeron consecuencias para los victimarios –fueron juzgados- y para las víctimas – esclavizadas. Si bien no se percibe claramente en la narrativa de la noticia, el discurso puede ofrecer la posibilidad de evidenciar la existencia de un marco normativo que persigue y condena la violencia contra las mujeres.

Existen, entonces, algunas nociones muy básicas sobre las consecuencias que para los victimarios tiene el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, puesto que tal situación también las reconoce como sujetos jurídicos, lo cual significa que: “se reconoce la opresión que estas han vivido por largos siglos y la exclusión de que han sido objeto por el mismo Derecho como una expresión de la violencia institucional (...)” (Muñoz, 2009:149).

En última instancia, podemos afirmar que existe aceptación generalizada de la violencia, y, predominantemente de la violencia contra las mujeres, lo cual imposibilita observar en los discursos contruidos sobre esta problemática las consecuencias que trae para las mujeres y para la sociedad. Por lo tanto: “Se desdibuja y niega la naturaleza del problema”, (Muñoz, 2009:146)

- **Colectivas**

La violencia contra las mujeres tiene consecuencias y costos sociales que deben ser evidenciados, debido a la importancia social que reviste el problema. De esa cuenta, discutir públicamente sobre tales asuntos, es imprescindible para que la ciudadanía y el Estado asuman responsabilidades en relación a la problemática.

Rojas, Peyrín, Pezoa, y Quevedo, opinan en esta línea, sobre la importancia del rol de los medios de comunicación: “Para generar conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres es necesario que los medios de comunicación den a conocer los costos de la violencia, su magnitud y

gravedad, y en particular, muestren los costos que tiene, para quienes ejercen violencia (...)” (2011:25).

De esa cuenta, se comprende que el problema de la violencia contra las mujeres tiene una serie de ámbitos en los cuales impacta, en consecuencia, las acciones de todo el andamiaje social y estatal debe ser visibles para atender el problema y erradicarlo. Rojas y otros autores afirman que: “La violencia hacia las mujeres no es un problema que compete sólo a profesionales, especialistas, expertos, jueces, policías o personal de salud, (...) es una tarea en la que todas y todos estamos llamados a intervenir para evitar su ocurrencia” (2011:27).

Rara vez, en las noticias analizadas para esta investigación, los medios de comunicación construyeron narraciones que permitieran comprender la complejidad de las consecuencias sociales o colectivas que tiene la violencia contra las mujeres. Apenas en siete publicaciones se alude superficialmente a las consecuencias colectivas de la violencia, tanto para las mujeres como grupo social, como para la sociedad en su conjunto.

Las piezas noticiosas que en cierta medida insinuaron que la violencia contra las mujeres tiene consecuencias, fueron algunas publicaciones sobre la conmemoración del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, que se celebra el 25 de noviembre. Algunos titulares de ese día fueron: “Mujeres piden que las respeten”, “La dignidad de la mujer está por encima de todo”, “Mujeres se expresan y demandan respeto”, “Dicen no a la violencia contra la mujer”.

Otro caso interesante para el análisis fue el tratamiento que los medios dieron al caso de “Miss” Honduras. La joven, junto a su hermana, había desaparecido. Dicho suceso fue consignado en la sección de farándula, pero cuando se supo, unas semanas después, que las dos jóvenes habían sido asesinadas y el principal sospechoso era un hombre que fue pareja de una de ellas, el asunto pasó a la sección internacional. La información en los periódicos guatemaltecos siguió el formato de las noticias producidas por las redacciones propias de los periódicos, es decir, que el relato priorizó los detalles sobre el suceso y anticipó como la causa, motivaciones individuales, provocadas por una “reacción irracional”, del asesino.

Sin embargo, la preocupación mostrada en las narraciones era fundamentalmente porque la joven representaría por esos días a su país en un concurso internacional de belleza. Ese hecho causó preocupación pública puesto que había que buscar a una suplente que representase al país.

Retomamos el ejemplo del juicio contra varios militares por el caso conocido como Sepur Zarco, como un caso fundamental que pudo ofrecer narrativas especializadas que contribuyeran a comprender las relaciones de poder jerarquizadas que ocurren entre víctimas - victimarios y el impacto que ese hecho tiene, al permanecer impune en el tiempo. En dichas publicaciones, fundamentalmente se menciona cómo las mujeres fueron sometidas por largos años a la esclavitud sexual, pero no se explica los graves impactos que los hechos tuvieron en la comunidad. Faltó explicar que las víctimas, en estos casos, sufren discriminación y estigma, porque suelen ser responsabilizadas de la violencia, debido a que no denunciaron, sino hasta “27 años después”.

Por tanto, estamos ante el reto de analizar la violencia contra las mujeres como un fenómeno social como “parte de una estrategia sistémica, orientada a garantizar la estabilidad del orden social patriarcal” (Muñoz, 2012:155).

Actores vinculados a la violencia contra las mujeres visibilizados por los medios de comunicación

Para analizar a los actores a los que se les otorga voz en los medios de comunicación respecto a la problemática de la violencia contra las mujeres, es importante mencionar que en la sociedad impera la lógica del pensamiento binario o dicotómico, de herencia occidental, en el que no existe otra realidad fuera de la construida entre dos nociones diferenciadas u opuestas, en este caso: hombres y mujeres.

Este tipo de pensamiento, no deja espacio a la pluralidad ni a la integración, menos a la autocrítica, pues su funcionamiento consiste en hacer separaciones entre las cosas. Por ejemplo, bajo esa lógica, a los hombres se les suelen atribuir características superiores a las de las mujeres, quienes son relegadas por ser supuestamente más “sentimentales” que “racionales”.

Bajo esa misma fórmula funciona el comportamiento social, no escapando de él la manera en que los medios de comunicación abordan la realidad, especialmente en el trato de las noticias de violencia contra las mujeres, ya que en ellas se puede visualizar quién es visible y quién no lo es.

Para fines de esta investigación, se decidió identificar a cuatro actores importantes vinculados a la violencia contra las mujeres, siendo éstos: víctimas, victimarios, Estado y sociedad civil. Como se puede observar, no se siguió la lógica del pensamiento binario, sino que se involucró a otros actores para analizar si éstos eran mencionados o no en las noticias referentes a la violencia contra las mujeres.

Respecto a la narración que se hace de un hecho, el discurso que hay oculto en él se puede desentrañar aplicando el Análisis Crítico del Discurso (ACD) así como algunas estrategias que éste utiliza, como la elisión, que se refiere a cuando se elimina a un actor de forma total o parcial o se le exculpa de una acción, pues se le deslinda de responsabilidad sobre la misma; el reordenamiento se refiere a otorgar un papel activo o pasivo a los actores sociales involucrados en un hecho y la sustitución, que implica que se puede hacer una representación de los actores a través de dos formas: la personalización o la impersonalización. La primera consiste en presentar al actor como un ser humano, mientras que la segunda lo cosifica, ya que lo convierte en objeto, refiriéndose a él con conceptos abstractos o concretos.

A continuación se presenta un análisis sobre los actores, aplicando dichas estrategias.

- **Víctimas**

Al aplicar la estrategia de elisión, se observó que en su mayoría las víctimas son eludidas ya sea total o parcialmente, esto quiere decir que se les menciona solamente por el hecho de ser víctimas, omitiendo muchas veces su nombre, o no se da a conocer qué pasó con la víctima, si quedó con vida.

En las noticias analizadas, las víctimas aparecen pasivizadas es decir, se les otorga un papel pasivo o secundario, o sin ninguna reacción ante el hecho u ataque del que fueron objeto; aunque en otros casos sí se menciona la estrategia de reordenamiento/activación de la víctima, cuando ésta denuncia el hecho al que fue sometida.

También se detectó que en la mayoría de casos, la víctima no es identificada con su nombre sino se refiere a ella por su ocupación como: “solía lavar ropa ajena” o indicando que era “una mujer”, o “dos madres solteras” o “la joven” o por su edad, es decir, se utiliza la estrategia de sustitución/impersonalización.

- **Victimarios**

En la mayoría de noticias se evade o elude (estrategia elisión) el comportamiento del agresor, ya que este suele ser exculpado del hecho que cometió pues el vocabulario utilizado en los medios dice: “presunto violador”, “supuesto agresor” o “acusado de...” y se utiliza la estrategia de reordenamiento para pasivizarlo o beneficiarlo, justificando su comportamiento, al indicar que “fue un crimen pasional” o “lo hizo por celos” o mencionar que “estaba bajo los efectos del alcohol”, lo cual, de alguna manera, invisibiliza a la víctima, pues aunque esta es la agredida, hubo una excusa de por medio.

Los actores que son victimarios, generalmente suelen ser personas cercanas a las víctimas, como padres, padrastros, abuelos, cónyuges, novios, ex convivientes. Algunos de los casos que se pueden mencionar: es el del exprofesor universitario que violó a su hijastra de dos años, o el hombre que por cobrar un seguro mató a su esposa escondiéndola en el baúl del carro, o el hombre que era pareja de una mujer a la que mató con una piedra, entre otros.

- **Estado**

Al analizar las noticias, se comprobó que los dos medios de comunicación escrita estudiados, funcionan bajo la lógica del pensamiento binario, pues solamente se hacía referencia a la víctima y al victimario; siendo el gran ausente el Estado, pues en muy contadas ocasiones se

mencionaba la falta de reacción de las instituciones ante los casos de violencia contra las mujeres; sobre todo se hacía en las opiniones expresadas por expertos, como por ejemplo en la columna titulada: “La niña y el Estado” ¿La Comisión de la Mujer del Congreso se quedará en silencio? O en la columna “Ni una más” en donde se aborda directamente el problema del femicidio. También se pueden mencionar aquéllas noticias de eventos en donde se menciona el problema del machismo, como en la noticia titulada: “Tratan maltrato contra la mujer”.

Lo anterior quiere decir que se elude la figura del Estado ya sea por supresión parcial y sobre todo por supresión total; además se pasiviza su rol y con ello se le beneficia porque se le exculpa de responsabilidad y además no se mencionan directamente las instituciones que deberían dar seguimiento a estos casos, con lo que se le impersonaliza; pues se le concibe como un ente abstracto.

- **Sociedad Civil**

Respecto a la sociedad civil, se observó que esta es percibida como víctima y espectadora pasiva del problema de la violencia contra las mujeres; no como reproductora de esa violencia.

Aunque en algunas noticias sí se da a conocer la culpabilidad de la sociedad, estas noticias refieren a columnas de opinión o a eventos sobre concientización como la noticia titulada: “Aumentan casos de abuso sexual” o aquélla en donde se lee “Mujeres piden que las respeten”.

En cuanto a las voces visibilizadas en las noticias, es decir, a quiénes se les entrevista o se les pide su opinión sobre los hechos ocurridos, llama mucho la atención que de las 76 noticias analizadas en “Nuestro Diario”, solamente en 10 de ellas se entrevistó a la víctima y en 5 al victimario; pues en el resto de noticias, se hacía alusión a los comentarios vertidos por testigos, fiscales del Ministerio Público, agentes de la Policía Nacional Civil, a familiares o vecinos de la víctima, aunque esta última se encontrara con vida, y a personas pertenecientes a distintas organizaciones sociales.

Los resultados encontrados en “Prensa Libre” no difieren mucho de lo mencionado con antelación, pues del universo de 80 noticias, en solamente 6 de ellas se otorgó voz a las víctimas y en 2, a los victimarios. Datos que coinciden con lo analizado mediante el Análisis Crítico del Discurso, pues se tiende a invisibilizar tanto a víctimas como a victimarios.

Otro dato encontrado que no se puede excluir, es que en algunas noticias se identificó como violadores a miembros de la Policía Nacional Civil.

En la mayoría de noticias, se le otorga importancia al hombre, no importando que generalmente sea este el victimario, pues incluso las fotografías que acompañan las noticias, son de él.

Ante este panorama, se puede decir que las mujeres continúan siendo invisibilizadas y acalladas, pues contradictoriamente se elude la culpabilidad de los victimarios y se otorga voz a distintos actores, excluyéndolas.

Matriz de Resultados

Objetivo Específico	Resultado Esperado	Resultado Obtenido
1. Identificar las tendencias discursivas que predominan en los medios escritos de comunicación masiva estudiados, en relación a la violencia contra las mujeres	Un informe final de la investigación, en el cual se dé respuesta a los objetivos de la investigación	Un informe final de la investigación, en el cual se da respuesta a los objetivos de la investigación
2. Visibilizar las interpretaciones que los medios están generando del problema de la violencia contra las mujeres	Un informe final de la investigación, en el cual se dé respuesta a los objetivos de la investigación	Un informe final de la investigación, en el cual se da respuesta a los objetivos de la investigación

<p>3. Establecer las representaciones sociales que los medios están produciendo y/o reproduciendo de las víctimas y los victimarios de la violencia contra las mujeres</p>	<p>Un informe final de la investigación, en el cual se dé respuesta a los objetivos de la investigación</p>	<p>Un informe final de la investigación, en el cual se da respuesta a los objetivos de la investigación</p>
<p>4. Evaluar la posible presencia de prejuicios y estereotipos de género en los discursos de los medios en relación a la violencia contra las mujeres</p>	<p>Un informe final de la investigación, en el cual se dé respuesta a los objetivos de la investigación</p>	<p>Un informe final de la investigación, en el cual se da respuesta a los objetivos de la investigación</p>

Impacto esperado

La investigación aportó evidencias empíricas y reflexiones teóricas acerca del tratamiento que dan los medios masivos de comunicación al problema de la violencia contra las mujeres, desde la perspectiva particular del Análisis Crítico del Discurso. Tales evidencias empíricas y reflexiones teóricas servirán a las organizaciones de mujeres y feministas para su ejercicio de auditoría social de los medios de comunicación, específicamente en relación a la exigibilidad de la implementación de un código ético en los *mass media* para regular el tratamiento de la información relacionada con la violencia contra las mujeres.

Análisis y Discusión de Resultados

Viviendo en uno de los países más violentos del mundo, como lo sitúan varios estudios internacionales, el equipo que realizó esta investigación, consideró que era importante estudiar una de las dimensiones del ingente problema de la violencia que afecta socialmente al país, para caracterizarlo y mostrar sus especificidades, evitando con ello que se diluya en el *maremágnum* de la violencia generalizada que se vive en Guatemala en esta época histórica.

Por otro lado, para diseñar estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones que tengan un impacto real en la disminución del problema de la violencia contra las mujeres, es fundamental contar con interpretaciones que permitan captar la complejidad del problema, considerando sus múltiples dimensiones, niveles, expresiones y actores.

En este sentido, los hallazgos de esta investigación revelan que los dos periódicos analizados, están dando un tratamiento inadecuado a la información relacionada con la violencia contra las mujeres, pues no ofrecen abordajes especializados en torno al problema. Probablemente ello se debe a la falta de formación especializada de quienes reportan los hechos de violencia contra las mujeres, lo cual se evidencia en el tratamiento indiferenciado que dan a estos hechos y a las demás expresiones de violencia delincuencial y de otros tipos, que se produce en el país. Obviamente, aquí se alude a las tendencias generales, pero es importante dejar constancia de que hay algunas contadas excepciones, particularmente en Prensa Libre, que cuenta con algunas columnistas que se han especializado en el análisis del problema de la violencia contra las mujeres.

En todo caso, ambos periódicos utilizan estrategias discursivas que tienden a negar o invisibilizar la asimetría de poder entre los hombres y las mujeres, lo cual se evidencia por ejemplo, en el uso impreciso de categorías que nombran el problema, como en el caso del femicidio, poco utilizado por estos medios, que privilegian el uso de otras categorías para nombrar estos crímenes, tales como: “asesinato”, “dar muerte a”, “parricidio”, “homicidio”, “crimen pasional”, “estrangulamiento”, “degollamiento”, “descuartizamiento”, “ahorcamiento”, “asfixia”, “muerte por arma de fuego”, “desmembramiento”, “lapidación”, “acribillamiento”, etc.

Otro ejemplo, en este sentido, es el uso reiterado de la palabra “ultraje” en ambos medios, como sinónimo de violación sexual, pero si recurrimos a un diccionario, veremos que la palabra ultraje hace alusión a un “Hecho o insulto que ofende a una persona por atentar contra su dignidad, su honor, su credibilidad, etc., especialmente cuando se hace en público y con cierta violencia”; por lo tanto, ultraje no es sinónimo de violación sexual, tal como lo utilizan ambos medios en varias de sus notas periodísticas. Otro claro ejemplo, es el uso de la categoría “fémimas” para referirse a las mujeres, lo cual es totalmente inadecuado, porque etimológicamente el término significa “hembras”.

Por otro lado, estos dos periódicos refuerzan la idea de que la violencia contra las mujeres únicamente se nombra como tal (o como “violencia doméstica” o “violencia intrafamiliar”) cuando se produce en el ámbito privado, además de ocultar el carácter estructural y social de esta violencia, al enfatizar más en la dimensión individual y coyuntural del problema.

La naturalización, normalización, patologización y excepcionalidad de la violencia contra las mujeres, constituye otra de las estrategias -y a la vez evidencia- de las implicaciones que los medios masivos de comunicación están teniendo en la construcción social de las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres y, por lo tanto, en la perpetuación de la desigualdad.

Finalmente, los hallazgos de la investigación permiten observar que en las notas periodísticas que narran los hechos de violencia contra las mujeres, suelen conferirles “voz autorizada” a actores que circunstancialmente se encontraban en el lugar de los hechos, y que opinan desde el “sentido común”, pero en varias de estas notas, paradójicamente, no se consigna la versión de las víctimas, mucho menos las opiniones de personas expertas en el estudio de este grave problema social, cuyas construcciones intelectuales podrían distanciarse en gran medida, de los estereotipos y prejuicios que permean el imaginario social dominante de la violencia contra las mujeres y que producen y reproducen ese problema.

Conclusiones

Las interpretaciones del problema de la violencia contra las mujeres que los periódicos estudiados están produciendo y reproduciendo, en la mayor parte de su producción informativa, son coincidentes con las interpretaciones trasladadas por el “sentido común”, que por un lado, diluye los hechos de violencia contra las mujeres entre el grueso de hechos violentos que a diario se viven en el país y, por otro lado, está claramente permeado por los estereotipos y prejuicios de género que predominan en nuestra sociedad, en perjuicio de las mujeres víctimas.

Nuestro Diario y Prensa Libre están generando y difundiendo representaciones sociales sobre las víctimas y los victimarios, que tienden a reforzar las relaciones asimétricas de poder entre los hombres y las mujeres, que dan lugar a la violencia contra las mujeres. Varias de las noticias analizadas presentan estrategias discursivas que tienden a revictimizar a las víctimas, culpándolas de los hechos violentos que se cometen contra ellas, y exculpando -en mayor o menor medida- a los victimarios, aduciendo atenuantes como la ingesta de alcohol o los celos “justificados” que les llevan a cometer los crímenes. Además, se pudo constatar que estos medios continúan reproduciendo el pensamiento dicotómico que tiende a explicarlo todo desde una lógica binaria, vertical y jerárquica, y es útil para mantener las cosas como están, pero no sirve para transformar la realidad de la violencia que viven miles de mujeres adultas, adolescentes y niñas en este país.

Estas interpretaciones, tienen en definitiva, implicaciones serias para la sociedad guatemalteca, porque están contribuyendo a reforzar la asimetría en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, al utilizar estrategias discursivas que ocultan o invisibilizan la existencia de dicha asimetría.

En esa línea, la investigación realizada permitió recabar suficientes evidencias empíricas de que los periódicos estudiados están fomentando entre la población que los lee, actitudes y patrones de conducta machistas y androcéntricos que tienden a invisibilizar y hasta a negar las relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres, que dan lugar a la violencia contra las mujeres, como expresión explícita de ese poder masculino ejercido sobre las víctimas, que en última instancia, están siendo estigmatizadas y revictimizadas, cuando la noticia enfatiza en la ropa que vestían, en

su aspecto físico, en quiénes eran sus amistades, etc., tratando de sembrar la duda que, en última instancia, será utilizada para beneficiar a los victimarios, al sugerir subliminalmente que las víctimas hicieron “méritos” para provocar el hecho violento contra ellas.

En términos generales, los hallazgos de la investigación son bastante preocupantes, por lo cual, el equipo de investigadoras considera que es importante y urgente que se realicen algunas acciones que tiendan a transformar el papel que está teniendo la prensa escrita en la producción y reproducción de la violencia contra las mujeres.

Entre tales acciones, es de suma importancia que el Estado asuma su función de garante del bien común, formulando un código ético que norme el manejo de la información construida por los medios, en relación al problema de la violencia contra las mujeres, tanto en el lenguaje como en la utilización de las imágenes, dado que en la actualidad, la falta de ese código deontológico, está produciendo violencia epistémica y violencia simbólica en perjuicio de las víctimas, y en última instancia, en perjuicio de las mujeres.

Otra de las propuestas de las investigadoras para los medios de comunicación masiva, es la de promover la realización de diplomados u otro tipo de formación específica en violencia contra las mujeres, entre las personas que participan en la producción periodística de este tipo de notas, que dicho sea de paso, son en su mayoría hombres, tal como lo reveló el estudio realizado.

Por último, las investigadoras consideran que los resultados de esta investigación, también plantean un reto a la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que incluya en el pensum de estudios de ciencias de la comunicación, cursos que aborden específicamente el estudio del problema de la violencia contra las mujeres, desde una perspectiva de género, para que las nuevas generaciones de periodistas y profesionales de la comunicación social, tengan acceso al conocimiento específico del problema, para que puedan ejercer el periodismo con mayor conciencia de su responsabilidad social.

Referencias

- Allende, M. (2013). El diario, un medio legitimador de la desigualdad. Sala de prensa [Web para profesionales de la comunicación], núm. 60, 5, 2. Recuperado de: <http://www.saladeprensa.org/art495.htm>
- Althusser, L. (1989). Ideología y aparatos ideológicos de Estado (Notas para la Investigación). En: La filosofía como arma de la revolución. 18ª edición. México: Siglo XXI. Recuperado de: <https://detemasytemas.files.wordpress.com/2012/01/althusser-1989-ideologc3ada.pdf>
- Bandrés E. (Universidad de Zaragoza). (2011). Propuesta para el tratamiento eficaz de la violencia de género. En: IC - Revista Científica de Información y Comunicación, núm. 8, Pp. 113-138.
- Berganza, G. (2002). Los medios de comunicación y la sociedad guatemalteca: Un retrato a través de sus discursos. Guatemala: Asociación Desarrollo, Organización, Servicios y Estudios Socioculturales (DOSES).
- Bourdieu, P. (1997). Sobre la televisión. Colección Argumentos. Barcelona: Anagrama.
- Cabrera, J. (Julio, 2011). La política sexual de la dominación masculina: femicidios, medios de comunicación y violencia de género. Tesis para optar al título profesional de Sociólogo. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Recuperado de: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/111559/cs-cabrera_j.pdf?sequence=1
- Castillo, A. (2011). Los medios de comunicación como actores sociales y políticos. Poder, medios de comunicación y sociedad. Núm. 75. Enero-abril. Primera revista electrónica en América Latina especializada en comunicación. Recuperado de: http://www.razonypalabra.org.mx/n/n75/monotematico_75/12_castillo_m75.pdf

Congreso de la República de Guatemala. (2008). Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. (Decreto No. 22-2008). Guatemala.

De Oliveira, F. (2006). Teoría del periodismo. Sevilla. Recuperado de: <http://www.septien.edu.mx/septien/maestria/df11/materias/planeacionydirecciondeempresasA/teoria%20del%20period.pdf>

Fernández, F. (s. f.) Sobre “cuarto poder” y democracia mediática. Recuperado de: http://www.upf.edu/materials/polietica/_pdf/medios1.pdf

Fraga, C. (2006). Las mujeres y los medios de comunicación. Una relación controvertida. Recuperado de: <http://www.observatoriodosmedios.org/imxd/noticias/doc/1236340428artigo37.pdf>

Gálvez, R. (2009). Comunicación, género y prevención de violencia. Manual para comunicadores y comunicadoras. PNUD [Base documental de género] Recuperado de: http://americalatinagenera.org/newsite/images/sistematizacion_exp_diplomado_honduras.pdf

Guerrero, S. y Müller, V. (2012). Una aproximación a las violaciones en torno a la discriminación de género en tres medios de la prensa chilena. Boletín de Filosofía, 47, 2. Pp. 71-99. Recuperado de: <http://www.scielo.cl/pdf/bfilol/v47n2/art03.pdf>

Instituto Nacional de Mujeres. (Octubre, 2005). Las mujeres y los medios de comunicación. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100762.pdf

Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF-. www.inacif.gob.gt

Iturbide, A. (Marzo 2009). Los medios de comunicación y su papel en la construcción de la violencia de género: El caso del asesinato de Cumbres. Enríquez, G. (Ed.). Documentación y Estudios de Mujeres AC, XI (32), Pp. 5-23.

López, P. (2002). La violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Instituto Oficial de Radio y Televisión. Pp. 21-33. Recuperado de: http://www.mujiresenred.net/IMG/pdf/Dossier_MUJER_Y_VIOLENCIA.pdf

Menéndez, I. (2000). Tratamiento informativo de la violencia de género: crimen pasional, espacio doméstico y derechos fundamentales de las mujeres. Congreso “Violencia y Género”. Recuperado de: <http://www.paideiaescuelalibre.org/search/32-tratamiento-informativo-de-la-violencia-de-genero.html>

McQuail, D. (2011). Características de los medios de comunicación. Recuperado de: <https://danielmaniaux.wordpress.com/2011/11/12/dennis-mcquail-caracteristicas-de-los-medios-de-comunicacion/>

Muñoz, L. (2009). Crítica feminista a los principales enfoques teóricos que explican la violencia de género contra las mujeres. En: Monzón, A. S. (Comp.). Mujeres, Ciencia e Investigación. Miradas Críticas. Guatemala: Dirección General de Docencia, Universidad de San Carlos de Guatemala y Ministerio de Educación.

_____. (2012). El carácter político de la violencia patriarcal contra las mujeres. En: INTRAPAZ. (2012). Textos Universitarios de Reflexión Crítica, núm. 4. Guatemala: INTRAPAZ, Universidad Rafael Landívar.

Pardo, N. (2013). Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana. Bogotá: Instituto de Estudios en Comunicación y Cultura, Universidad Nacional de Colombia.

Pateman, C. (1998). The sexual contract. Standford, California: Standford University Press.

Plaza, J. y Delgado, C. (Eds.). (2007). Género y comunicación. Madrid: Editorial Fundamentos, Pp. 73-101. Recuperado de:

<http://www.pilarlopezdiez.eu/documents/CapituloPLDGeneroyComunicacionEdit.Fundamentos.pdf>

Portillo, A., Aguirre, A. y Flores, M. (2011). Los medios de comunicación frente a la violencia de género. Colección Educativa en Salud Pública núm. 8, Pp. 407-442. Recuperado de: <http://www.uv.mx/msp/files/2012/11/coleccion8AliciaPortilloC.pdf>

Radl, R. (2011). Medios de comunicación y violencia contra las mujeres. Elementos de violencia simbólica en el medio televisivo. CIFEX-USC. Revista Latina de Sociología. Núm. 1, Pp. 156-181. Recuperado de: http://revistalatinadesociologia.com/index.php/revista_1/article/view/4/14

Ramonet, I. (2003). El quinto poder. Le Monde Diplomatique. Edición española. Recuperado de: <http://monde-diplomatique.es/2003/10/ramonet.html>

Restrepo, J. (Junio 2001). La objetividad periodística: utopía y realidad. Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI. Núm. 074. Quito, Ecuador. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/160/16007402.pdf>

Rojas, X., Peyrín, C. y Pezoa, P. (Corporación Domos). (2011). La violencia tiene mil caras. Guía para profesionales y comunicadores/as de medios de comunicación en violencia contra las mujeres. Primera edición. Editado por Unidad de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, Programa Chile Acoge de SERNAM. Chile: Proyecto UNFPA GRP6G42A.

Vallejo, C. (Junio, 2005). Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/ El Mundo) desde una perspectiva crítica de género. Un análisis crítico del discurso androcéntrico de los medios. Universidad Pompeu Fabra. Recuperado de: http://www.dissoc.org/recursos/tesis/Tesis_Vallejo.pdf

Van, D. (1990). La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información.1ª. Edición en español. Traducción de Guillermo Gal. España: Paidós.

_____. (Enero, 1994). Análisis crítico del discurso. Discurso, poder y cognición social. Cátedra UNESCO. Recuperado de: http://reocities.com/Athens/Troy/3860/vandijk_acd.html

Vega, A. (Enero – abril, 2009). La Influencia de los medios de comunicación en la representación social de la violencia de género contra las mujeres y las niñas. Revista da Associação Nacional dos Programas de Pós-Graduação em Comunicação, 12, 1, (E-Compós), Brasília. Recuperado de: <http://www.compos.org.br/seer/index.php/e-compos/article/viewFile/370/333>

Zambrano; A. (Marzo, 2009). Los medios de comunicación y su papel en la construcción de la violencia de género: El caso del asesinato de Cumbres. (G. Enríquez, Ed.) Documentación y Estudios de Mujeres AC, XI (32), Pp. 5-23.

Zurbano, B. y Liberia, I. (Universidad de Sevilla). (2013). Análisis crítico de los discursos audiovisuales sobre la violencia contra las mujeres: estudio comparado de caso. Sphera Publica, núm. 13, vol. I, Pp. 114-135.

Actividades de Gestión, Vinculación y Divulgación

Difusión radiofónica del proyecto de investigación y contribución a la discusión en torno a la responsabilidad de la prensa en la generación de interpretaciones sobre el problema de la violencia contra las mujeres. Entrevista realizada por la Licda. Bárbara Argüello de la DIGI sobre el proyecto de investigación, en el Programa “Ciencia y Sociedad” de la DIGI en Radio Universidad, el día 25 de febrero de 2015.



Figura 7. Lily Muñoz, Coordinadora del Proyecto en entrevista de radio el 25/02/2015

La estrategia metodológica de esta investigación fue discutida con estudiantes, docentes y personas investigadoras del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales “*Dr. René Poitevin Dardón*”, con el fin de trasladar a la comunidad académica de la Escuela de Ciencia Política los aprendizajes obtenidos del proceso investigativo, en términos metodológicos y teóricos. La actividad se realizó el día 05 de noviembre de 2015.



Figura 8. Ligia Flores en la Escuela de Ciencia Política el 05/11/2015



Figura 9. Susan Gómez en la Escuela de Ciencia Política el 05/11/2015



Figura 10. Lily Muñoz en la Escuela de Ciencia Política el 05/11/2015

Se realizó una **presentación pública de los resultados de la investigación**, a la cual asistieron distintos actores de la sociedad civil (medios de comunicación masiva, medios de comunicación alternativa, academia organizaciones de mujeres e instituciones públicas), con el fin de compartir reflexiones y hallazgos sobre la responsabilidad de los medios en el manejo de la información derivada de los hechos y opiniones en torno a la violencia contra las mujeres. La actividad se realizó en el Hotel Pan American el día 06 de noviembre de 2015. Asistieron algunos medios de comunicación, entre los cuales figuran: Radio TGW, Radio Mía, Tele Sur, Plaza Pública y Revista Digital Nómada. Luego del evento, la Coordinadora del Proyecto fue entrevistada de manera presencial por Radio TGW y Tele Sur, y por vía telefónica por el Programa Voces de Mujeres, de Radio Universidad.



Figura 11. Power Point utilizado en la presentación pública el 06/11/2015



Figura 12. Susan Gómez en la presentación pública el 06/11/2015



Figura 13. Rosalinda Hernández (comentarista) en la presentación pública el 06/11/2015



Figura 14. Ligia Flores en la presentación pública el 06/11/2015



Figura 15. Francisca Gómez (comentarista) en la presentación pública el 06/11/2015



Figura 16. Personas asistentes a la presentación pública el 06/11/2015



Figura 17. Personas asistentes a la presentación pública el 06/11/2015



Figura 18. Entrevista de Tele Sur a Lily Muñoz, Coordinadora del Proyecto